



# Diseño Curricular Jurisdiccional **AÑO 2023**

TECNICATURA SUPERIOR EN  
**INTERVENCIÓN TERRITORIAL CON  
ESPECIFICIDAD EN INFANCIAS,  
ADOLESCENCIAS Y FAMILIAS**

**RN**  
RÍO NEGRO

EDUCACIÓN  
Y DERECHOS  
HUMANOS

# Diseño Curricular Jurisdiccional

## **AUTORIDADES PROVINCIALES DE RIO NEGRO**

### **GOBERNADORA**

Arabela CARRERAS

### **MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Pablo NUÑEZ

### **SECRETARIO DE EDUCACIÓN**

Duilio MINIERI

## **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN**

### **Directora General de Educación**

Romina FACCIO

### **Directora de Educación Superior y Formación**

Marisa HERNÁNDEZ

### **Director de Educación Privada**

Gabriel BLANCO

# Diseño Curricular Jurisdiccional

## **EQUIPO CURRICULAR JURISDICCIONAL**

Lucía Noemí BARBAGALLO

Julieta ALBRIEU

Jessica CONTRERA

Betina PIZZUTO

### **Diseño y Diagramación**

Área de Comunicación Institucional

## **AÑO 2023**

## ÍNDICE - Tecnicatura Superior en Intervención Territorial con Especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias

<b>CAPÍTULO I. Marco de la Política Educativa provincial y nacional para la Educación Técnico Profesional</b>	<b>Pág.6</b>
1.1 La Educación Técnico-Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos	<b>Pág.6</b>
1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico-Profesional	<b>Pág.9</b>
<b>CAPÍTULO II. Finalidades de la formación técnica en Intervención Territorial con Especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias</b>	<b>Pág.10</b>
2.1 La Tecnicatura Superior en Intervención Territorial con Especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias, aproximaciones a su campo de estudio y conocimiento e impacto regional.	<b>Pág.10</b>
2.2 Ficha Técnica.	<b>Pág.11</b>
2.3 Duración de la Carrera.	<b>Pág.11</b>
2.4 Carga horaria total.	<b>Pág.11</b>
2.5 Perfil Profesional.	<b>Pág.11</b>
2.5.1 Alcance del Perfil Profesional.	<b>Pág.11</b>
2.5.2 Funciones que ejerce el Profesional.	<b>Pág.12</b>
2.5.3 Área Ocupacional.	<b>Pág.13</b>
2.5.4 Habilitaciones Profesionales.	<b>Pág.13</b>
2.5.5 Capacidades Profesionales.	<b>Pág.14</b>
2.6 Condiciones de Ingreso.	<b>Pág.16</b>
<b>CAPÍTULO III. Fundamentos pedagógicos de la propuesta curricular</b>	<b>Pág.17</b>
3.1 Acerca del Currículum.	<b>Pág.17</b>
3.2 Acerca de la Evaluación.	<b>Pág.18</b>
<b>CAPÍTULO IV. Organización Curricular</b>	<b>Pág.20</b>
4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones.	<b>Pág.20</b>
4.2 Carga horaria por campo.	<b>Pág.20</b>
4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta	<b>Pág.21</b>
<b>CAPÍTULO V. Estructura Curricular</b>	<b>Pág.23</b>
5.1 Mapa Curricular.	<b>Pág.23</b>
<b>CAPÍTULO VI. Unidades Curriculares</b>	<b>Pág.24</b>
6.1 Presentación de las Unidades Curriculares. Componentes Básicos.	<b>Pág.24</b>
6.2 Campo de la Formación General.	<b>Pág.24</b>
6.2.1 Primer año	<b>Pág.24</b>
6.2.1.1 Estado y Sociedad	<b>Pág.24</b>
6.2.1.2 Sociología Antropológica	<b>Pág.25</b>
6.2.2 Segundo año	<b>Pág.26</b>
6.2.2.1 Teoría y Práctica de la Investigación Social	<b>Pág.26</b>

6.2.2.2	<i>Teoría de las Políticas Públicas</i>	<b>Pág.27</b>
<b>6.3</b>	<b>CAMPO DE LA FORMACIÓN DE FUNDAMENTO.</b>	<b>Pág.28</b>
6.3.1	<i>Primer año</i>	<b>Pág.28</b>
6.3.1.1	<i>Psicología General</i>	<b>Pág.28</b>
6.3.1.2	<i>Problemáticas Sociológicas Actuales</i>	<b>Pág.29</b>
6.3.1.3	<i>Sociología de las Organizaciones</i>	<b>Pág.30</b>
6.3.1.4	<i>Sistema de Protección Integral de Derechos</i>	<b>Pág.31</b>
6.3.2	<i>Segundo año</i>	<b>Pág.33</b>
6.3.2.1	<i>Marco Legal de la Intervención</i>	<b>Pág.33</b>
6.3.2.2	<i>Enfoque de Género y Derechos Humanos</i>	<b>Pág.34</b>
6.3.2.3	<i>Políticas Sociales en Argentina</i>	<b>Pág.35</b>
6.3.3	<i>Tercer año</i>	<b>Pág.36</b>
6.3.3.1	<i>Conformación de Equipos de Trabajo</i>	<b>Pág.36</b>
<b>6.4</b>	<b>Campo de la Formación Específica.</b>	<b>Pág.37</b>
6.4.1	<i>Primer año</i>	<b>Pág.37</b>
6.4.1.1	<i>Construcción Histórica de las Infancias, Adolescencias y Familias</i>	<b>Pág.37</b>
6.4.1.2	<i>Violencias contra las Infancias, Adolescencias y de Género</i>	<b>Pág.38</b>
6.4.1.3	<i>Derecho a Convivir en Familia</i>	<b>Pág.40</b>
6.4.1.4	<i>Diseño y Formulación de Políticas Públicas</i>	<b>Pág.41</b>
6.4.2	<i>Segundo año</i>	<b>Pág.42</b>
6.4.2.1	<i>Adolescencia: Participación y Protagonismo</i>	<b>Pág.42</b>
6.4.2.2	<i>Consumos Problemáticos</i>	<b>Pág.43</b>
6.4.2.3	<i>Planificación Estratégica de Políticas Públicas</i>	<b>Pág.44</b>
6.4.2.4	<i>Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas</i>	<b>Pág.45</b>
6.4.3	<i>Tercer año</i>	<b>Pág.45</b>
6.4.3.1	<i>Trabajo Final</i>	<b>Pág.45</b>
6.4.3.2	<i>Articulación y Coordinación de Políticas Públicas</i>	<b>Pág.47</b>
6.4.3.3	<i>Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal</i>	<b>Pág.48</b>
6.4.3.4	<i>Diseño de Dispositivos de Intervención Territorial</i>	<b>Pág.49</b>
6.4.4	<i>Espacio de Definición Institucional</i>	<b>Pág.50</b>
<b>6.5</b>	<b>Campo de la Formación de la Práctica Profesionalizante.</b>	<b>Pág.51</b>
6.5.1	<i>Primer año</i>	<b>Pág.53</b>
6.5.1.1	<i>Práctica Profesionalizante I</i>	<b>Pág.53</b>
6.5.2	<i>Segundo año</i>	<b>Pág.54</b>
6.5.2.1	<i>Práctica Profesionalizante II</i>	<b>Pág.54</b>
6.5.3	<i>Tercer año</i>	<b>Pág.55</b>
6.5.3.1	<i>Práctica Profesionalizante III</i>	<b>Pág.55</b>
	<b>CAPÍTULO VII. BIBLIOGRAFÍA GENERAL.</b>	<b>Pág.56</b>
	<b>ANEXO I: Entorno Formativo.</b>	<b>Pág.61</b>
	<b>ANEXO II: Régimen de Correlatividades.</b>	<b>Pág.62</b>

## TECNICATURA SUPERIOR EN **INTERVENCIÓN TERRITORIAL CON ESPECIFICIDAD EN INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y FAMILIAS**

### **CAPÍTULO I: Marco de la política educativa provincial y nacional para la educación técnico-profesional**

#### **1.1 La Educación Técnico-Profesional en la provincia de Río Negro. Antecedentes y nuevos contextos**

Nuestro sistema educativo está organizado en cuatro niveles –Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria y Educación Superior– y ocho modalidades, entre las cuales se encuentra la Educación Técnico-Profesional (Ley de Educación Nacional N.º 26206).

Dicha modalidad está orientada a la formación de técnicos/as medios y superiores en áreas ocupacionales específicas. En Argentina existen distintas instituciones que tienen como finalidad la formación para el trabajo y que integran el circuito de educación formal y no formal<sup>1</sup>. Entre otras, podemos mencionar a las instituciones pertenecientes a la Educación Secundaria (escuelas técnicas), a la Educación Superior (institutos terciarios) y a la formación profesional (escuelas de artes y oficios, escuelas de adultos con formación laboral, centros de educación agraria, centros de formación profesional, etcétera) que propone una educación socio-laboral para y en el trabajo. Esta característica de la Educación Técnico-Profesional (ETP) generó, desde sus inicios, un estrecho vínculo entre los campos educativo, científico, tecnológico, del trabajo y de la producción<sup>2</sup>. Por ello, no es posible pensar la Educación Técnica desligada de los cambios socioeconómicos y políticos de la Argentina y del contexto internacional.

#### **Origen y desarrollo de la Educación Técnico-Profesional**

En Argentina, las primeras experiencias de educación técnico-profesional se sitúan a fines del siglo XIX. En su conjunto, estas iniciativas surgen como trayectos de formación en el marco del incipiente crecimiento industrial, incorporando a una población estudiantil

---

<sup>1</sup> Gallart M.A. (2006) (2006). *La escuela técnica Industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?* Montevideo: Cinterfor /OIT.

<sup>2</sup> Ministerio de Educación de la Nación (2008). Documento “Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional”. Res. 62/08 CFE, Anexo I, Apartado III.

perteneciente a sectores medios en ascenso<sup>3</sup>. Hacia fines del 1800, el subsistema de educación técnica comienza a consolidarse a través de la creación de Escuelas de Oficios en distintas provincias.

Un siglo después (1959) se crea el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) que tuvo como objetivo principal nuclear la oferta de educación técnica en un modelo propio y único: las Escuelas Nacionales de Educación Técnica (ENET), pertenecientes a la educación secundaria.

Por su parte, la educación técnica superior tiene sus antecedentes en las escuelas de comercio e industrias que se crearon alrededor de 1890. Si bien en este período la estructura del sistema educativo argentino se distinguía por una clara impronta humanística y enciclopédica, la educación técnica de nivel medio y superior logró ir abriéndose camino: hacia 1940, la oferta oficial de educación técnica estaba conformada por cuatro tipos de instituciones: las Escuelas de Artes y Oficios, las Escuelas Industriales de la Nación, las Escuelas Técnicas de Oficio y las Escuelas Profesionales para mujeres. Estas instituciones dependían de la Inspección de Enseñanza Secundaria Normal y Especial, y concentraban alrededor del 10 % de la matrícula. La llegada del peronismo dio un fuerte impulso a la educación técnico-profesional. Tal como sostienen Dussel y Pineau<sup>4</sup>, el peronismo se distinguió por pensar a la educación como una estrategia integrante de una política social destinada a la inclusión de nuevos sectores vinculados con el mundo del trabajo. La educación, entonces, se consideró no solo un derecho de los ciudadanos, sino también una estrategia de capacitación de mano de obra para satisfacer las demandas industriales de la época.

La Ley Federal de Educación, aprobada en el año 1993, y en particular la Ley de Transferencias de los Servicios Educativos marcan un punto de quiebre en la organización de la educación técnica dado que, a partir de ambas sanciones, todas las instituciones educativas -entre ellas las pertenecientes a la modalidad técnica- fueron transferidas a las provincias. En el año 1995 se aprueba la Ley de Educación Superior que refuerza las disposiciones de las leyes anteriores.

Como consecuencia de este reordenamiento, en la provincia de Río Negro -al igual que en el resto del territorio argentino- comenzaron a coexistir instituciones terciarias que habían sido creadas bajo la órbita de Nación y luego transferidas a la jurisdicción con otras originadas a partir de iniciativas locales.

---

<sup>3</sup> Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015). "La educación técnica en la Argentina", en *El Observador, Dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE*, pp.1-9.

<sup>4</sup> Dussel, I. y Pineau, P. (1995). "De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo", en Puiggrós, A. (dirección) y Carli, S. (coordinación). *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*. Buenos Aires, Galerna.

En este período, la formación técnica superior se expandió a través de la apertura de instituciones en su mayoría pertenecientes a la educación privada. Con un mayor grado de flexibilidad, el sector privado de la educación superior no universitaria parecía responder más prontamente a las nuevas exigencias del mercado. La demanda de carreras cortas con una rápida salida al mercado laboral y la búsqueda de un conjunto heterogéneo y amplio de carreras, en concordancia con las nuevas tecnologías, la diversificación de mercados y los cada vez más específicos requerimientos laborales, parecían ser la razón del origen en la expansión del sistema no universitario privado<sup>5</sup>.

Así, en los inicios del siglo XX en nuestra provincia existía un alto número de instituciones terciarias no universitarias, de carácter heterogéneo y con pocas regulaciones que garantizaran la calidad de la enseñanza y la validez de las titulaciones otorgadas.

Atendiendo a esta situación, en el año 2003 el Estado llevó adelante un conjunto de políticas públicas tendientes a ordenar, regular y fortalecer el sistema de educación técnica. La medida más destacada fue la sanción de la Ley N° 26058 (Ley de Educación Técnico-Profesional). De esta manera, la ETP contó por primera vez con un marco legal propio. En los años siguientes, en el marco del Consejo Federal de Educación se fueron consensuando una serie de resoluciones que reglamentan la citada Ley.

La Ley de Educación Técnico-Profesional establece tres instrumentos básicos para regular el campo de la educación técnica superior:

- **El Registro Federal de Instituciones de Educación Técnico-Profesional.**
- **El Catálogo Nacional de Títulos y Certificaciones**
- **La homologación de Títulos y Certificaciones.**

Acompañando estas medidas, y con el convencimiento de que solo es posible garantizar el cumplimiento de la ley si se cuenta con los recursos necesarios para su sostenimiento, se crea el Fondo Nacional para la Educación Técnico-Profesional.

Estos instrumentos, junto con las diversas resoluciones aprobadas en el Consejo Federal, fueron ordenando el campo de Educación Técnica Superior. Habiendo llegado hasta este punto del camino, la tarea que queda pendiente es alcanzar la progresiva especificidad de las instituciones de educación técnica superior; y la evaluación de los diseños curriculares de las tecnicaturas superiores es un paso más tendiente a alcanzar esta meta. Se trata de recuperar la centralidad del Estado en el desarrollo y sostenimiento de un sistema de educación técnica superior unificado y coherente, cuyas instituciones puedan

---

<sup>5</sup> Rojas, M. L. (2012). "Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?", en *Revista de Educación Superior*. Vol. 41, N.º 161. México, ene./mar.

complementar sus ofertas y actividades educativas, garantizando, de esta forma, una educación de calidad y en igualdad de condiciones para todo el territorio rionegrino.

## 1.2 Marco Normativo para la Educación Técnico-Profesional

**El siguiente marco regulatorio configura los marcos y criterios para el desarrollo de la Educación Técnico Profesional.**

- La Resolución del CFE 13/07, que define y ordena los tipos de títulos y certificaciones de la Educación Técnico-Profesional y la Formación Profesional Inicial y Continua, sus niveles certificación y referenciales de ingreso.
- La Resolución del CFE 115/10, que establece los lineamientos y criterios de organización institucional y curricular de la Formación Profesional.
- La Resolución del CFE 229/14, que establece criterios federales para la organización institucional y lineamientos curriculares de la Educación Técnico-Profesional de Nivel Secundario y Superior.
- La Resolución del CFE 295/16, que establece los criterios para la organización institucional y lineamientos para la organización de la oferta formativa para la Educación Técnico-Profesional de nivel superior.
- La Resolución del CFE 287/16, que explicita los marcos para la elaboración de Diseños Curriculares Jurisdiccionales para la Formación Profesional.
- Resolución CFE 451/22, "Procedimiento y Componentes para la Validez Nacional", que establece los criterios y procedimientos para la tramitación de la validez nacional de títulos y/o certificados de los estudios correspondientes a las opciones pedagógicas presenciales y a distancia de todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional previstos en la Ley de Educación Nacional N.º 26206.

## **CAPÍTULO II: Finalidades De La Formación Técnica en Intervención Territorial con Especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias.**

### 2.1 La Tecnicatura Superior en Intervención Territorial con Especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias, aproximaciones a su campo de estudio y conocimiento e impacto regional.

El objetivo general de la implementación del presente Diseño Curricular de Formación Profesional de “Técnico/a Superior en Intervención Territorial con Especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias” es establecer una estructura formativa que sea capaz de brindar una formación integral que promueva en los/as estudiantes la construcción de las herramientas intelectuales y prácticas necesarias para la inserción en sistemas de protección integral de derechos de las infancias y las adolescencias. Se espera que, a partir del aprendizaje de conocimientos teóricos, científico-tecnológicos y metodológicos, puedan desempeñarse en un contexto que se caracteriza por su complejidad, multicausalidad de factores y cambio permanente.

Las complejidades que presenta la sociedad rionegrina constituyen un conjunto de desafíos que requieren de un Estado presente, atento a las necesidades, abierto al diálogo y las transformaciones y responsable de dar respuestas a los compromisos asumidos con la ciudadanía. El incremento de la diversidad de las sociedades actuales y las nuevas problemáticas que ello conlleva exige la generación de nuevas herramientas, recursos materiales y lazos adecuados a la realidad social de Río Negro. Esto implica repensar las intervenciones y abordajes, priorizando el interés superior de las infancias y adolescencias desde un paradigma de derechos humanos.

La implementación de este nuevo proyecto curricular permitirá la profesionalización de los/as agentes que se desempeñan en el territorio acompañando en diversas situaciones a niños/as, adolescentes y sus familias, lo que redundará en una atención especializada que garantice el ejercicio y pleno goce de los derechos consagrados en la normativa internacional, nacional y provincial vigente. Asimismo, la propuesta busca modificar prácticas e intervenciones ancladas en el viejo paradigma de la *situación irregular*, orientándolas hacia

una mirada amorosa, de alojamiento subjetivo, que permita crear lazos y reconstruir las redes en pos de un mejor futuro.

Se espera formar agentes territoriales capaces de establecer una relación cordial y cuidadosa con pares, superiores, equipos de trabajo en general; que puedan construir un posicionamiento respetuoso hacia otros/as; que contemple el trabajo desde una perspectiva de géneros; y que sea capaz de conformar equipos de trabajo interdisciplinarios en sus diferentes ámbitos de intervención.

## FICHA TÉCNICA

### 2.2 Identificación de la certificación

- Sector/es de la actividad socio-productiva: **Desarrollo Humano**
- Denominación del perfil profesional: **Técnico/a Superior en Intervención Territorial con Especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias.**
- Nivel y Ámbito de Trayectoria Formativa: **Nivel Superior de la Educación Técnico-Profesional**
- Resolución del CFE aprobatoria del Marco de referencia: **No posee**

### 2.3. Duración de la carrera

- **3 años.**

### 2.4. Carga horaria total

- **1762 horas reloj.**

### 2.5. Perfil Profesional

#### 2.5.1. Alcance del Perfil Profesional

El/la Técnico/a Superior en Intervención Territorial con Especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias podrá desempeñarse profesionalmente en tareas como:

- Participar en la elaboración, ejecución, conducción y supervisión de planes, programas y proyectos de acción social y de promoción comunitaria relacionados con el/la niño/a, el/la adolescente y la familia, tendientes a la promoción, prevención, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las infancias, adolescencias y familias.
- Identificar factores protectores y de riesgo en la evaluación de estrategias de abordaje en temáticas de niñez, adolescencia y familia, orientando y efectuando las derivaciones a los/as profesionales correspondientes.

- Participar en las intervenciones destinadas a la inserción comunitaria de niños/as, adolescentes y familias en situación de riesgo social.
- Diseñar, desarrollar y coordinar acciones de investigación relacionadas con la protección de las infancias, adolescencias y familias.

## 2.5.2. Funciones que ejerce

A continuación, se presentan funciones del perfil profesional del/la técnico/a Superior en Intervención Territorial con Especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias, de las cuales se pueden identificar las actividades profesionales.

1. **Participar en la elaboración, ejecución, conducción y supervisión de planes, programas y proyectos de acción social y de promoción comunitaria relacionados con las infancias, adolescencias y familias.**
  - ✓ Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación con posibles situaciones que vulneren los derechos y/o el acceso a los mismos.
  - ✓ Participar de equipos interdisciplinarios e interinstitucionales de trabajo.
  - ✓ Conocer las legislaciones vigentes que promueven la protección integral para las infancias, adolescencias y familias.
  - ✓ Comprender y adecuar las políticas nacionales, provinciales y locales a los diferentes ámbitos de intervención y contextos.
  - ✓ Realizar e interpretar diagnósticos organizacionales y comunitarios vinculados con los derechos de las infancias, adolescencias y familias.
  - ✓ Trabajar articulada y coordinadamente con otros actores para la promoción de derechos de niños/as, adolescentes y sus familias.
  - ✓ Diseñar, ejecutar y evaluar, junto con los/as profesionales, dispositivos de intervención integrales, multidisciplinarios e intersectoriales.
  - ✓ Implementar estrategias de abordaje territorial y de articulación interinstitucional.
  - ✓ Implementar protocolos de cuidado para situaciones sociales complejas y de vulneración de derechos, junto con los/as profesionales correspondientes.
2. **Identificar factores protectores y de riesgo en la evaluación de estrategias de abordaje en temáticas de niñez, adolescencia y familia, orientando y efectuando las derivaciones a los/as profesionales correspondientes.**
  - ✓ Participar, organizar y coordinar dispositivos, estrategias y acciones de identificación de situaciones/condiciones de riesgo y/o vulnerabilidad que afecten a sujetos y/o grupos con derechos vulnerados.
  - ✓ Asesorar a organizaciones sociales y organismos del sector privado y/o estatal para la adopción de estrategias y/o acciones de protección y promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.
  - ✓ Recabar y analizar información suministrada por distintos organismos y entidades relacionadas con el área, para ser utilizada en la elaboración de diferentes programas.

- ✓ Realizar informes, legajos y otras acciones de seguimiento que requiera la institución en la que se desempeñe.
- ✓ Desarrollar dispositivos y estrategias de comunicación hacia adentro y afuera de la organización o ámbito laboral.

### 3. Participar en las intervenciones destinadas a la inserción comunitaria de niños/as, adolescentes y familias en situación de riesgo social.

- ✓ Ejercer un rol facilitador en la promoción de la salud, el cuidado y la protección de derechos de niñeces, adolescencias y familias.
- ✓ Participar en acciones tendientes a mejorar los sistemas de relación y comunicación entre los grupos de niños/as, adolescentes y familia.
- ✓ Coordinar grupos de niños/as y adolescentes para implementar actividades recreativas y educativas desde la educación no formal.
- ✓ Informar a los/as adolescentes y sus familias las condiciones jurídicas en las que se encuentran/encuadran.
- ✓ Participar en el proceso de orientación y acompañamiento de los/as adolescentes en situación de egreso institucional.

### 4. Diseñar, desarrollar y coordinar acciones de investigación relacionadas con la protección de las infancias, adolescencias y familias.

- ✓ Trabajar en equipos interdisciplinarios en tareas de investigación en su campo disciplinar.
- ✓ Registrar datos estadísticos y utilizar los mismos en investigaciones.
- ✓ Analizar la información contenida en manuales y bibliografía especializada para su aplicación en distintas fases del proceso de trabajo.

#### 2.5.3. Área Ocupacional

El/la egresado/a como Técnico/a Superior en Intervención Territorial con especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias podrá desempeñarse en programas y dispositivos territoriales que dependan de organismos públicos o privados, cuyo objetivo sea la promoción y protección integral de los derechos de niños/as y adolescentes.

#### 2.5.4. Habilitaciones profesionales

El/la Técnico/a Superior en Intervención Territorial con especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias está habilitado/a para desarrollar las actividades que se describen en el perfil profesional desarrollado en este documento, siempre que las mismas no infrinjan las normativas vigentes a nivel nacional, provincial y/o municipal.

El/la técnico/a podrá desempeñarse en el ámbito provincial o municipal específicamente en las áreas de infancias, adolescencias y familias, orientando a niños/as, adolescentes y sus familias en relación con los derechos que los asisten, como así también con sus obligaciones; trabajar en redes, optimizando el uso de los recursos existentes; realizar acciones de promoción, asistencia y rehabilitación social en ámbito de su especialidad; como así también de orientación y acompañamiento de niños/as y adolescentes en situación de egreso institucional.

Asimismo, podrá intervenir, desde un enfoque de derechos, en los diferentes programas y dispositivos que dependen de la SENAF RN, priorizando el interés superior del/la niño/a.

Dichas intervenciones se enmarcan en la Convención Internacional de los Derechos del Niño, la Ley Nacional N.º 26061 de Protección Integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes, la Ley Provincial N.º 4109 de Protección Integral de Derechos de niñas, niños y adolescentes y toda normativa concordante conforme a lo establecido en la Constitución Nacional y los Pactos y Tratados Internacionales, en pos de garantizar el ejercicio y pleno goce de derechos de las infancias y adolescencias que habiten el suelo provincial. Se espera que los/as técnicos/as superiores faciliten el acceso a una atención, cuidado y acompañamiento corresponsable, en el marco de lo establecido por el artículo 32 de la Ley 26061 y artículo 35 de la Ley 4109, y con el horizonte en las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

## 2.5.5. Capacidades profesionales

**El/la Técnico/a Superior en intervención territorial con especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias, estará capacitado para:**

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación con posibles situaciones que vulneren los derechos y/o el acceso a los mismos.
- Conocer las legislaciones vigentes que promueven la protección integral para las infancias, adolescencias y familias.
- Comprender y adecuar las políticas nacionales, provinciales y locales a los diferentes ámbitos de intervención y contextos.
- Coordinar y participar en equipos multidisciplinarios de trabajo.
- Realizar e interpretar diagnósticos organizacionales y comunitarios vinculados a los derechos de las infancias, adolescencias y familias.
- Trabajar articulada y coordinadamente con otros actores para la promoción de derechos de niños/as, adolescentes y sus familias.

# Diseño Curricular Jurisdiccional

- Implementar protocolos de cuidado para situaciones sociales complejas y de vulneración de derechos, junto con los profesionales correspondientes.
- Participar, organizar y coordinar dispositivos, estrategias y acciones de identificación de situaciones/condiciones de riesgo y/o vulnerabilidad que afecten a sujetos y/o grupos con derechos vulnerados.
- Recabar y analizar información suministrada por distintos organismos y entidades relacionadas con el área, para ser utilizada en la elaboración de diferentes programas.
- Realizar informes, legajos y otras acciones de seguimiento que requiera la institución en la que se desempeñe.
- Desarrollar dispositivos y estrategias de comunicación hacia adentro y afuera de la organización o ámbito laboral.
- Ejercer un rol facilitador en la promoción de la salud, el cuidado y la protección de derechos de niñeces, adolescencias y familias.
- Participar en acciones tendientes a mejorar los sistemas de relación y comunicación entre los grupos de niños/as, adolescentes y familia.
- Coordinar grupos de niños/as y adolescentes para implementar actividades recreativas y educativas desde la educación no formal.
- Informar a los/as adolescentes y sus familias las condiciones jurídicas en las que se encuentran/encuadran.
- Participar en el proceso de orientación y acompañamiento de los/as adolescentes en situación de egreso institucional.
- Diseñar, ejecutar y evaluar, junto con los profesionales, dispositivos de intervención integrales, multidisciplinarios e intersectoriales.
- Implementar estrategias de abordaje territorial y de articulación interinstitucional.
- Asesorar a organizaciones sociales y organismos del sector privado y/o estatal para la adopción de estrategias y/o acciones de protección y promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.
- Participar en equipos interdisciplinarios, aportando al diseño, gestión, implementación y seguimiento de programas y/o proyectos tendientes a garantizar los derechos de las infancias, adolescencias y familias.
- Trabajar en equipos interdisciplinarios en tareas de investigación en su campo disciplinar.
- Registrar datos estadísticos y utilizar los mismos en investigaciones.
- Analizar la información contenida en manuales y bibliografía especializada para su aplicación en distintas fases del proceso de trabajo.

## 2.6. Condiciones de Ingreso

Teniendo en cuenta el Reglamento Académico Marco de la Jurisdicción, Resolución N.º 4077/14, en el mismo se establecen las siguientes condiciones:

- Artículo 5º: Ingreso. A las instituciones de Educación Superior dependientes de la Provincia de Río Negro se ingresa de manera directa, atendiendo a la igualdad de oportunidades y la no discriminación.
- Artículo 6º: Inscripción. Para inscribirse en una institución de Educación Superior es necesario presentar la siguiente documentación:
  - a) **Solicitud de inscripción.**
  - b) **Constancia de estudios secundarios completos, acreditados con la presentación del título en original y copia, o constancia de título en trámite o constancia de finalización de cursado del secundario con materias adeudadas.**
  - c) **Fotocopia autenticada del documento de identidad (datos de identificación y domicilio).**
  - d) **Partida de Nacimiento actualizada, original y copia autenticada.**
  - e) **CUIL.**

Esta documentación debe obrar en el legajo de cada estudiante al comenzar el ciclo lectivo.

## **CAPÍTULO III: fundamentación pedagógica de la propuesta curricular**

### 3.1. Acerca del Currículum

*¿Qué es el currículum?*

*¿Qué clase de cosa es para que podamos tener teorías acerca de él?*

Stephen Kemmis<sup>6</sup>

Hablar de currículum implica adentrarse en un largo debate acerca de sus definiciones y sentidos. Es un concepto polisémico, cargado de historia, y que, por ello mismo, comporta una multiplicidad de sentidos. Intentando sortear estas discusiones, presentamos tres grandes rasgos sobre los que hay relativo acuerdo en la comunidad académica.

En primer lugar, podemos decir que el currículum es una herramienta de la política educativa que define el tipo de experiencias que queremos ofrecer a los/as estudiantes en las escuelas; al definir estas experiencias, el currículum “instala un cierto recorte, una determinada versión de la cultura, la que resulta legitimada como cultura oficial: son las experiencias educativas que todo niño (niña, adolescente, joven y adulto/a) debe tener, porque la sociedad las considera fundamentales para su desarrollo”<sup>7</sup>. El currículum, entonces, explicita ideas, conocimientos, posiciones acerca del hombre, la cultura y la sociedad. Constituye la representación y concreción de un proyecto político-socio-cultural en el que se manifiestan intencionalidades educativas<sup>8</sup>.

En segundo lugar, y en tanto herramienta de la política educativa, el currículum expresa los compromisos del Estado con la sociedad y con el sistema escolar. Al proponer cierto proyecto educativo, el Estado asume también el compromiso de garantizar las condiciones para su cumplimiento.

Una tercera característica del currículum es que, en tanto orienta el sentido de la experiencia escolar, tiene la potencialidad de constituirse en una herramienta de trabajo para docentes y equipos directivos de las escuelas. En las escuelas, el currículum se traduce en planificación de experiencias y prácticas educativas concretas<sup>9</sup>.

---

<sup>6</sup> Kemmis, S. (1988). *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid, Morata.

<sup>7</sup> Terigi, F. (1999). *Currículum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires, Santillana.

<sup>8</sup> Consejo Provincial de Educación (1988). *Diseño Curricular para los Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente*. Viedma, Río Negro.

<sup>9</sup> Terigi, F. (2002). *Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar*. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Habiendo definido las características centrales del currículum, queda por preguntarnos: ¿qué currículum requiere la educación técnica profesional? y, de la mano de ello, ¿qué tipos de experiencias educativas queremos ofrecer a nuestras/os estudiantes?

En apartados anteriores hemos dicho que esta modalidad, desde sus orígenes, estableció una fuerte relación con el campo científico, tecnológico y productivo. Requirió entonces (y aún requiere) un saber-hacer vinculado al mundo laboral y a las *particularidades del contexto*. Así lo define la Ley de Educación Superior cuando expresa que la formación profesional tiene como propósitos “preparar, actualizar y desarrollar *las capacidades de las personas para el trabajo*, cualquiera sea su situación educativa inicial...” (art. 8), así como promover en las personas “el aprendizaje de capacidades, conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes relacionadas con desempeños profesionales y criterios de profesionalidad *propios del contexto socio-productivo*” (art. 4).

Las diversas propuestas de la formación técnica superior requieren, entonces, de un currículum que contemple la enseñanza de saberes instrumentales, técnicos y contextuales que les permitan posicionarse frente a las demandas ocupacionales de la región.

## 3.2 Acerca de la evaluación

La evaluación constituye un campo de conflicto que nos involucra intersubjetivamente en tanto excede las cuestiones técnico-pedagógicas por estar vinculada a cuestiones éticas, políticas, sociales e ideológicas. De allí la importancia de analizar y comprender los usos y sentidos de la evaluación, la finalidad que persigue, los intereses a los que responde y los principios a los que adscribe.

Fernández Sierra<sup>10</sup> plantea que la evaluación condiciona y determina la vida académica dentro y fuera del aula, involucrando todos los estamentos educativos, desde el trabajo de estudiantes y profesores/as hasta las decisiones políticas de más alto nivel.

Todo proceso de evaluación responde a múltiples dimensiones: las características de la institución, los proyectos institucionales, los estilos de gestión, las propuestas editoriales y curriculares, las particularidades de los/as docentes y de los/as estudiantes, entre otros.

En tal sentido, concebimos la evaluación como una práctica democrática y participativa abierta a la interrogación, la problematización, la búsqueda de entendimiento, la producción de conocimiento y la emancipación de todos los sujetos involucrados.

---

<sup>10</sup> Fernández Sierra, J. (1994). *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga: Aljibe.

Tal como sostiene Casanova, “la evaluación aplicada a la enseñanza y el aprendizaje consiste en un proceso sistemático y riguroso de recogida de datos, incorporado al proceso educativo desde su comienzo, de manera que sea posible disponer de información continua y significativa para conocer la situación, formar juicios de valor con respecto a ella y tomar las decisiones adecuadas para proseguir la actividad educativa mejorándola progresivamente”<sup>11</sup>. Esto nos lleva a afirmar la necesidad de revisar la definición de evaluación que suele sostenerse en los ámbitos educativos y que solo la ligan a la constatación de conocimientos aprendidos. La evaluación debe concebirse “desde su inclusión permanente y constante en nuestra cotidianeidad áulica y como una responsabilidad compartida”<sup>12</sup>.

Vinculado a esto, la evaluación como práctica de aprendizaje y de enseñanza promueve instancias de auto, co y heteroevaluación en detrimento de las actividades instrumentales que generan medición y clasificación de los aprendizajes en los sujetos.

Pensar la evaluación como parte del proceso didáctico genera en los/as estudiantes una toma de conciencia de los aprendizajes adquiridos; y en los/as docentes, una interpretación de las implicancias de la enseñanza en esos aprendizajes. De este modo, retroalimenta el proceso de enseñanza e informa a los/as estudiantes los progresos en sus aprendizajes. Será siempre formativa, motivadora, orientadora y al servicio de los/as protagonistas.

---

<sup>11</sup> Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. La Muralla, Madrid.

<sup>12</sup> Ministerio de Educación (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente. Dirección de Nivel Superior. Río Negro.

## CAPÍTULO IV: Organización Curricular

### 4.1 Definición y caracterización de los campos de formación y sus relaciones

El Plan de Estudios se organiza en torno a cuatro campos de formación establecidos por la Resolución CFE N.º 295/16.

- **FORMACIÓN GENERAL:** Destinado a abordar los saberes que posibiliten la participación activa, reflexiva y crítica en los diversos ámbitos de la vida laboral y sociocultural y el desarrollo de una actitud ética respecto del continuo cambio tecnológico y social.
- **FORMACIÓN DE FUNDAMENTO:** Destinado a abordar los saberes científicos, tecnológicos y socioculturales que otorgan sostén a los conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes propios del campo profesional en cuestión.
- **FORMACIÓN ESPECÍFICA:** Dedicado a abordar los saberes propios de cada campo profesional, así como también la contextualización de los desarrollados en la formación de fundamento.
- **FORMACIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONALIZANTE:** Destinado a posibilitar la integración y contrastación de los saberes construidos en la formación de los campos descriptos, y garantizar la articulación teórico-práctica en los procesos formativos a través del acercamiento de los/as estudiantes a situaciones reales de trabajo.

### 4.2 Carga horaria por campo

CAMPOS DE FORMACIÓN	Porcentaje en Plan de Estudios	Porcentaje Actividades Teóricas	Porcentaje Actividades Prácticas Formativas	TOTAL DE HORAS DE LA CARRERA <b>1762</b> <b>horas reloj</b>
<b>Formación General</b> (Porcentaje mínimo: 5 %)	10,5 %	65 %	35 %	
<b>Formación de Fundamento</b> (Porcentaje mínimo: 20%)	27 %	60 %	40 %	
<b>Formación Específica</b> (Porcentaje mínimo: 45%)	40 %	50 %	50 %	
<b>Prácticas Profesionalizantes</b> (Porcentaje mínimo: 10%)	20,5 %	-----	100 %	

## 4.3 Definición de los Formatos Curriculares que integran la propuesta.

Se entiende por "unidad curricular" a aquellas instancias curriculares que, adoptando distintas modalidades o formatos pedagógicos, forman parte constitutiva del plan, organizan la enseñanza y los distintos contenidos de la formación y deben ser acreditadas por los/as estudiantes. Las mismas se distribuyen de la siguiente manera:

- **Las Asignaturas:** son unidades curriculares definidas por la enseñanza de marcos disciplinares o multidisciplinares y sus derivaciones metodológicas para la intervención educativa. Son de valor troncal para la formación y se caracterizan por brindar conocimientos, modos de pensamiento y modelos explicativos. Permiten el análisis de problemas, la investigación documental, la preparación de informes, el desarrollo de la comunicación oral y escrita y la aproximación a métodos de trabajo intelectual transferibles a la acción profesional. En cuanto al tiempo y ritmo, pueden adoptar la periodización anual o cuatrimestral, incluyendo su secuencia en cuatrimestres sucesivos.
- **El Trabajo de campo:** propone un acercamiento real al contexto, a la cultura de la comunidad, a las instituciones y los sujetos en los que acontecen las experiencias de práctica. Los Trabajos de Campo constituyen espacios sistemáticos de trabajos de indagación en terreno e intervenciones en espacios acotados, desarrollo de microexperiencias, prácticas sistemáticas en contextos específicos y diversos.
- **Los Talleres:** son unidades curriculares que promueven la resolución práctica de situaciones que requieren de un hacer creativo y reflexivo, poniendo en juego marcos conceptuales disponibles; también posibilita la búsqueda de otros marcos necesarios para orientar, resolver o Interpretar los desafíos de la producción. Como modalidad pedagógica, el taller apunta al desarrollo de capacidades para el análisis de casos y de alternativas de acción, la toma de decisiones y la producción de soluciones e innovaciones. En este proceso se estimula la capacidad de intercambio, la búsqueda de soluciones originales y la autonomía del grupo. Su organización es adaptable a los tiempos cuatrimestrales.
- **Los seminarios:** son unidades que se organizan en torno a casos, problemas, temas o corrientes de pensamientos para cuyo análisis se requiere de una producción específica, la contraposición de enfoques, posiciones y debate. Implican instancias académicas de estudio de problemas relevantes para la formación profesional, a

través de la reflexión crítica de las concepciones o supuestos previos sobre tales problemas que los/as estudiantes tienen incorporados como resultado de su propia experiencia, para luego profundizar su comprensión a través de la lectura y el debate de materiales bibliográficos o de investigación. Estas unidades permiten el cuestionamiento del "pensamiento práctico" y ejercitan en el trabajo reflexivo y el manejo de literatura específica, como usuarios/as activos/as de la producción del conocimiento. Los seminarios se adaptan bien a la organización cuatrimestral, atendiendo a la necesidad de organizarlos por temas/problemas. Asimismo, estos espacios incluyen dispositivos que enriquecen el proceso formativo, como propuestas de opcionalidad académica que supondrán la articulación entre diferentes instituciones (sociales, académicas, políticas, etcétera).

- **Conferencias y coloquios:** conforman encuentros de aprendizaje con especialistas especialmente invitados/as sobre temáticas relativas a los contenidos que se están desarrollando en los distintos cursos para resignificar, ampliar y profundizar los marcos interpretativos.
- **Seminarios de Intercambio y debate de experiencias:** encuentros de presentación de experiencias, de informes de estudios de campo, de trabajos monográficos, pósters y otras modalidades, con debate de sus desarrollos y conclusiones con el propósito de valorizar, producir, sistematizar y socializar conocimiento e investigaciones operativas, llevadas a cabo por los/as estudiantes durante su proceso de educación.
- **Congresos, jornadas, talleres:** actividades académicas sistematizadas que, organizadas por los institutos Superiores u otros tipos de instituciones reconocidas, permiten, aun antes del egreso, vincular a los/as estudiantes con el mundo técnico de la profesión.

## CAPÍTULO V: Estructura Curricular - 5.1 Mapa curricular

TECNICATURA SUPERIOR EN INTERVENCIÓN TERRITORIAL CON ESPECIFICIDAD EN INFANCIAS, ADOLESCENCIAS Y FAMILIAS							
FORMACIÓN GENERAL		FORMACIÓN DE FUNDAMENTO		FORMACIÓN ESPECÍFICA		PRÁCTICAS PROFESIONALIZANTES	
<b>PRIMER AÑO</b>							
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Estado y Sociedad (Asig. 3 h/48 h)	Sociología Antropológica (Asig. 3 h/48 h)	Psicología General (Asig. 3 h/48 h)	Sociología de las Organizaciones (Asig. 3 h/48 h)	Construcción Histórica de las Infancias, Adolescencias y Familias (Asig. 3 h/48 h)	Derecho a Convivir en Familia (Asig. 3 h/48 h)		Prácticas Profesionalizantes I (Asig. 3 h/48 h)
		Problemáticas Sociológicas Actuales (Asig. 3 h/48 h)	Sistema de Protección Integral de Derechos (Asig. 6 h/96 h)	Violencias contra las Infancias, Adolescencias y de Género (Asig. 3 h/48 h)	Diseño y Formulación de Políticas Públicas (Asig. 3 h/48 h)		
<b>SEGUNDO AÑO</b>							
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Teoría y Práctica de la Investigación Social (Asig. 3 h/48 h)	Teoría de las Políticas Públicas (Asig. 3 h/48 h)	Marco Legal de la Intervención (Asig. 6 h/96 h)	Enfoque de Género y Derechos Humanos (Asig. 3 h/48 h)	Adolescencias, Participación y Protagonismo (Asig. 3 h/48 h)	Planificación Estratégica de Políticas Públicas (Asig. 3 h/48 h)		Prácticas Profesionalizantes II (Asig. 4 h/64 h)
			Políticas Sociales en la Argentina (Asig. 3 h/48 h)	Consumos Problemáticos (Asig. 3 h/48 h)	Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas (Asig. 3 h/48 h)		
<b>TERCER AÑO</b>							
PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
-----	-----	-----	Conformación de Equipos de Trabajo (Asig. 3 h/48 h)	Trabajo Final (Asig. 5 h/160 h)		Prácticas Profesionalizantes III (8 h/256 h)	
				Articulación y Coordinación de Políticas Públicas (Asig. 3 h/48 h)	Diseño de Dispositivos de Intervención Territorial (Asig. 3 h/48 h)		
				Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal (Asig. 3 h/48 h)			
TOTAL HORAS FORMACIÓN GENERAL: 192		TOTAL HORAS FORMACIÓN FUNDAMENTO: 480		TOTAL HORAS FORMACIÓN ESPECÍFICA: 688		TOTAL HORAS PRÁCT. PROF.: 368	
<b>ESPACIO DE DEFINICIÓN INSTITUCIONAL: 34 h</b>							
<b>TOTAL HORAS DE LA CARRERA: 1762 hs</b>							

## **CAPÍTULO VI: Unidades Curriculares**

### 6.1. Unidades Curriculares. Componentes Básicos

En la presentación de las unidades curriculares se explicitan los siguientes componentes: formato, orientaciones para la selección de contenidos y bibliografía.

- **Formatos.** Implican no solo un determinado modo de transmisión del conocimiento, sino también una forma particular de intervención en los modos de pensamiento, en las formas de indagación, en los hábitos que se construyen para definir la vinculación con un objeto de conocimiento (Resolución CFE N.º 24/07).
- **Capacidades vinculadas a la Unidad Curricular.** Son recursos para actuar de manera competente de acuerdo con la unidad curricular. Estos recursos son conocimientos, habilidades y actitudes que los/as estudiantes utilizan para afrontar una situación determinada. Están directamente vinculadas con las capacidades a desarrollar en el/la futuro/a profesional técnico y son un componente del Encuadre Didáctico de los Diseños Curriculares Provinciales.
- **Ejes de contenidos descriptores.** Adscribiendo a la concepción de los diseños curriculares como un "marco de organización y de actuación y no un esquema rígido de desarrollo", el presente diseño curricular incorpora criterios de apertura y flexibilidad para que "el currículum en acción" adquiera una fluida dinámica, sin que sea una rígida e irreflexiva aplicación del diseño curricular o un requerimiento burocrático a ser evitado. En ese encuadre, se presentan los ejes de contenidos, concebidos como las nociones más generales y abarcadoras que constituirán la unidad curricular con la función de delimitar, definir y especificar los campos conceptuales que la integran.

### 6.2 Campo de la Formación General

#### 6.2.1 PRIMER AÑO

##### 6.2.1.1. Estado y Sociedad

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

## CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Comprender y adecuar las políticas nacionales, provinciales y locales a los diferentes ámbitos de intervención y contextos.
- Trabajar articulada y coordinadamente con otros actores para la promoción de derechos de niños/as, adolescentes y sus familias.

## DESCRIPCIÓN

El objetivo consiste en que los/as estudiantes puedan comprender los procesos históricos, políticos, económicos y culturales fundamentales con los cuales se forjó la Sociedad Argentina, analizando desde los procesos revolucionarios de Mayo hasta la dictadura militar de 1976 a 1983 y la recuperación democrática. Para ello se les enseña a lo largo del cuatrimestre qué es el Estado, cuáles son sus elementos, qué es la Nación, qué es el poder político y cuáles son las instituciones políticas en la República Argentina, las declaraciones, derechos y garantías de la Constitución Nacional y cómo se estructura el gobierno federal y los gobiernos de provincia.

## EJES DE CONTENIDOS

La sociedad. Conceptos básicos para su definición y análisis. Sociedad y estratificación social. Orden, cooperación y conflicto en las sociedades contemporáneas. Los actores sociopolíticos y sus organizaciones de representación e interés como articuladores y canalizadores de demandas. Desigualdad, pobreza y exclusión social. La protesta social. Las innovaciones científicas y tecnológicas, las transformaciones en la cultura, los cambios económicos y sus consecuencias sociopolíticas. La evolución de las sociedades contemporáneas: el impacto de las tecnologías de la información y la comunicación, las variaciones demográficas y las modificaciones en el mundo del trabajo, la producción y el consumo.

El Estado. Definiciones y tipos de Estado. Importancia, elementos constitutivos, origen y evolución histórica del Estado. Formación y consolidación del Estado en la Argentina. Estado, nación, representación, ciudadanía y participación política. Estado y régimen político: totalitarismo, autoritarismo y democracia. Las instituciones políticas de la democracia en la Argentina. El Estado en las relaciones internacionales: globalización y procesos de integración regional.

Estado y modelos de desarrollo socioeconómico: el papel de las políticas públicas. Políticas públicas en economía, infraestructura, salud, ciencia y técnica, educación, con especial referencia a infancias, adolescencias y familias.

### 6.2.1.2 Sociología Antropológica

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursado: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

## CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Comprender y adecuar las políticas nacionales, provinciales y locales a los diferentes ámbitos de intervención y contextos.

- Trabajar articulada y coordinadamente con otros actores para la promoción de derechos de niños/as, adolescentes y sus familias.
- Implementar protocolos de cuidado para situaciones sociales complejas y de vulneración de derechos, junto con los/as profesionales correspondientes.

## DESCRIPCIÓN

Brindar una visión general, entendiéndola como el estudio científico de la vida social humana, enmarcándola en el contexto histórico que le dio origen. Aportar elementos para contextualizar, a partir de los fundamentos teóricos de la sociología y la antropología, las diferentes etapas del ciclo vital humano, sus características y significados sociales vigentes, reflexionando sobre los estereotipos sociales instalados en torno de las categorías sociológicamente abordadas, como la sexualidad, los géneros y las influencias culturales en su ejercicio.

## EJES DE CONTENIDOS

El Estado como un campo de fuerzas en disputa por oposición a la idea de entidad homogénea, ahistórica y armónica. Las políticas como producciones situadas en contextos específicos, como procesos de construcción que exceden la implementación técnica de normativas y diseños político-institucionales. Los/as profesionales como actores de carne y hueso, con trayectorias e ideologías, como hacedores/as de las políticas hacia la infancia y la adolescencia y no como simples efectores/as de un sistema definido por una ley ajena a ellos/as. La perspectiva etnográfica como forma de construcción de conocimiento que articula las dimensiones históricas, políticas, territoriales, cotidianas e interaccionales que se entrelazan en los procesos de constitución de sistemas de protección integral de derechos de niños/as y adolescentes.

## 6.2.2. SEGUNDO AÑO

### 6.2.2.1 Teoría y Práctica de la Investigación Social

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

## CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Realizar e interpretar diagnósticos organizacionales y comunitarios vinculados a los derechos de las infancias, adolescencias y familias.
- Recabar y analizar información suministrada por distintos organismos y entidades relacionadas con el área, para ser utilizada en la elaboración de diferentes programas.
- Trabajar en equipos interdisciplinarios en tareas de investigación en su campo disciplinar.
- Registrar datos estadísticos y utilizar los mismos en investigaciones.
- Analizar la información contenida en manuales y bibliografía especializada para su aplicación en distintas fases del proceso de trabajo.

## DESCRIPCIÓN

Brindar conocimientos y herramientas básicas para que el/la Técnico/a Superior en Intervención Territorial con especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias desarrolle una visión integral de la realidad a través de la Investigación Social, concebida como un proceso creativo en el que el/la investigador/a va construyendo el dato que luego analiza e interpreta a la luz de la teoría.

En este punto acordamos con Cortes y León, quienes afirman que “la investigación científica está encaminada a profundizar el conocimiento de un proceso ya sea teórico, práctico o teórico-práctico, parte del conocimiento científico y lo lleva a la solución de problemas de la sociedad que de una forma u otra no han sido investigados o su investigación se ha conducido en otra dirección” (Cortés y León, 2004, p. 8).

De este modo, la Metodología se define como “la ciencia que nos enseña a dirigir determinado proceso de manera eficiente y eficaz para alcanzar los resultados deseados y tiene como objetivo darnos la estrategia a seguir en el proceso.” (Cortés y León, 2004, p. 8).

## EJES DE CONTENIDOS

La Metodología de la Investigación Científica y el Método Científico. Etapas del proceso de Investigación, ruptura, estructuración y comprobación. Qué es y cómo se formula un problema de investigación. Lógicas de verificación y exploración. Partes de la investigación. Escritura, características de la Comunicación Científica, el proyecto de investigación.

### *Aspectos Metodológicos*

Se considera necesario que esta asignatura tenga continuidad con el Trabajo Final, en tanto que provee herramientas teórico-prácticas para la realización de este.

## 6.2.2.2 Teoría de las Políticas Públicas

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

## CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Participar en equipos interdisciplinarios, aportando al diseño, gestión, implementación y seguimiento de programas y/o proyectos tendientes a garantizar los derechos de las infancias, adolescencias y familias.
- Participar, organizar y coordinar dispositivos, estrategias y acciones de identificación de situaciones/condiciones de riesgo y/o vulnerabilidad que afecten a sujetos y/o grupos con derechos vulnerados.
- Comprender y adecuar las políticas nacionales, provinciales y locales a los diferentes ámbitos de intervención y contextos.

## DESCRIPCIÓN

Preparar a los/as estudiantes para un futuro profesional en el que puedan realizar fundados y criteriosos análisis de políticas públicas. Se buscará brindarles los conocimientos sustanciales de la disciplina, así como desarrollar las habilidades necesarias para emplear esos conocimientos en la práctica. Esta asignatura pretende que los/as estudiantes logren incorporar herramientas de análisis que les permitan dar cuenta de las interacciones complejas que caracterizan la construcción de las diferentes políticas públicas; y que se familiaricen con los debates contemporáneos que constituyen el campo del análisis de políticas públicas.

## EJES DE CONTENIDOS

Modelos de Estado y políticas públicas. El significado de las políticas públicas. Su campo de acción. Enfoques para su estudio. El ciclo de las políticas públicas y elementos para su análisis. La formación de la agenda pública. Políticas públicas y gobernabilidad. Dinámica del proceso de formulación de política pública en las organizaciones burocráticas. Las políticas públicas y la relación entre los poderes ejecutivo y legislativo. Análisis de las políticas públicas en Argentina: las políticas de salud, de empleo, de educación, de promoción ambiental, de Seguridad, de Justicia y otras. Estado, capitalismo y burocracia. La lógica de la intervención del Estado capitalista y su cristalización en el aparato estatal. Reforma del Estado y políticas públicas. Políticas sociales, definiciones y enfoques. Integración social y cuestión social en perspectiva histórica. Regímenes de bienestar. Debates contemporáneos: desigualdad/igualdad; integralidad/intersectorialidad; políticas de cuidado; políticas de transferencias de ingresos.

## 6.3 Campo de la Formación de Fundamento

### 6.3.1 PRIMER AÑO

#### 6.3.1.1 Psicología General

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

#### CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación con posibles situaciones que vulneren los derechos y/o el acceso a los mismos.
- Trabajar articulada y coordinadamente con otros actores para la promoción de derechos de niños/as, adolescentes y sus familias.
- Implementar protocolos de cuidado para situaciones sociales complejas y de vulneración de derechos, junto con los/as profesionales correspondientes.

## DESCRIPCIÓN

El/la Técnico/a Superior en Intervención Territorial con Especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias realiza su tarea con personas, familias, grupos, instituciones o comunidades, en contextos sociohistóricos complejos en permanente transformación. Es necesario que pueda abordar la comprensión de los procesos subjetivos e intersubjetivos

que se ponen en juego en la vida cotidiana y desarrolle capacidades para realizar intervenciones psicosociales, en el marco de un trabajo interdisciplinario con compromiso ético y político.

Esta asignatura, como materia introductoria a este campo científico, deberá acercarlo/a a los principales paradigmas teóricos y metodológicos de esta ciencia, brindando las bases para profundizar en los conocimientos psicológicos necesarios para trabajar en las cuestiones sociales, integrándose en equipos, en diferentes contextos institucionales.

En la primera parte se definirá la Psicología en el marco de las ciencias sociales y del paradigma de la complejidad. Se analizarán luego las corrientes teóricas más representativas de la psicología contemporánea, buscando relacionar sus conceptos centrales con problemáticas sociales relevantes.

## EJES DE CONTENIDOS

Ciencias del hombre y ciencias de la naturaleza. Criterios de científicidad. Orígenes de la psicología. Diversos objetos de estudio y métodos de abordaje de la psicología. Teorías y escuelas de la psicología centradas en: conducta humana, procesos cognitivos, procesos inconscientes, fenomenología de la conciencia e interacción humana. Conceptos del hombre y el sujeto. Conformación del sujeto. Estructuración de la psiquis. Teorías evolutivas de la conformación del sujeto. Constitución y desarrollo del yo y del ideal del yo. Aparato psíquico y mecanismos de interacción; introyección, proyección e identificación. Sexualidad; pulsión y deseo. Conceptos de semiología. Procesos de socialización. Reconocimiento de la matriz histórico-cultural. Nociones del campo grupal, grupalidad y sujeto social. Teoría del grupo. Elementos para el análisis de los grupos.

### 6.3. 1. 2 Problemáticas Sociológicas Actuales

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

## CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Diseñar, ejecutar y evaluar, junto con los/as profesionales, dispositivos de intervención integrales, multidisciplinarios e intersectoriales.
- Implementar estrategias de abordaje territorial y de articulación interinstitucional.
- Asesorar a organizaciones sociales y organismos del sector privado y/o estatal para la adopción de estrategias y/o acciones de protección y promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.

## DESCRIPCIÓN

Brindar herramientas sobre los procesos históricos sociales en Argentina y América Latina como constructores de la identidad del sujeto que colaboren en la profundización de las perspectivas, utilizando la indagación exploratoria como modalidad de investigación, de cuestiones relacionadas con la problemática sociológica actual.

## EJES DE CONTENIDOS.

El poder como constitutivo de la sociedad. Marco sociohistórico argentino y latinoamericano. Los agentes sociales en el marco de las relaciones objetivas y las relaciones simbólicas. Relación Estado-sociedad. Rol asignado al Estado. Identidad social y cultural. Identidad nacional. Anomía social. Anomía y cultura. La razón de la posmodernidad. Fragmentación. Ética y desencanto en la posmodernidad. Relativismo social. La nueva concepción de la vida. Múltiples perspectivas para el abordaje de las instituciones. Institución y organización. Definición y diferencias. La dinámica instituida/instituyente. Análisis institucional. Concepto de analizador. El espacio institucional. La comunicación en las instituciones. Tipos de organizaciones.

### 6.3.1.3 Sociología de las Organizaciones

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

## CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Participar en equipos interdisciplinarios, aportando al diseño, gestión, implementación y seguimiento de programas y/o proyectos tendientes a garantizar los derechos de las infancias, adolescencias y familias.
- Desarrollar dispositivos y estrategias de comunicación hacia adentro y afuera de la organización o ámbito laboral.
- Diseñar, ejecutar y evaluar, junto con los/as profesionales, dispositivos de intervención integrales, multidisciplinarios e intersectoriales.

## DESCRIPCIÓN

Los conflictos persisten en los factores sociales que motivan la forma como evoluciona la sociedad. Surgen en el desarrollo de acciones incompatibles, de sensaciones diferentes; responden a un estado emotivo que produce tensiones, frustraciones; corresponden a la diferencia entre conductas, la interacción social, familiar o personal. El conflicto es inevitable a la condición y al estado natural del ser humano; sin embargo, la realidad ha demostrado que la convivencia es cada vez más compleja.

Proporcionar herramientas para el tratamiento y resolución de los conflictos a través de distintas alternativas, entendiendo que se trabaja sobre la autonomía resolutoria de las partes involucradas a través de un tercero neutral. El/la Técnico/a podrá intervenir a través de la mediación en el manejo de conflictos en los ámbitos familiares, permitiéndole analizar cuándo un caso puede ser derivado para su tratamiento utilizando la misma.

## EJES DE CONTENIDOS

La comunicación como herramienta fundamental de la mediación para el tratamiento y resolución de problemas. Significado y sentido. Significado implícito. Sobreentendidos, presuposiciones e inferencias. El lenguaje como acción. Principio de cooperación. Relevancia

y pertinencia. Incomprensiones y malentendidos. El proceso de comprensión y el desarrollo de habilidades de comprensión oral. Habilidades de producción oral. Lenguaje no verbal. El concepto de conflicto. El conflicto como relación social: relaciones de acuerdo o cooperación, conversación y/o discusión informal; evitación del conflicto; negociación; mediación; método administrativo o ejecutivo; arbitraje; enfoque judicial; método legislativo. La negociación basada en los principios o negociación con base en los méritos.

## 6.3.1.4 Sistema Integral de Protección de Derechos

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 6 h.**

**Total de horas: 96 h.**

### CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación con posibles situaciones que vulneren los derechos y/o el acceso a los mismos.
- Trabajar articulada y coordinadamente con otros actores para la promoción de derechos de niños/as, adolescentes y sus familias.
- Implementar protocolos de cuidado para situaciones sociales complejas y de vulneración de derechos, junto con los/as profesionales correspondientes.
- Participar, organizar y coordinar dispositivos, estrategias y acciones de identificación de situaciones/condiciones de riesgo y/o vulnerabilidad que afecten a sujetos y/o grupos con derechos vulnerados.

### DESCRIPCIÓN

Luego de largos años de debates parlamentarios e intensas luchas de activistas por los derechos de la infancia, Argentina sancionó en 2005 la Ley 26061 de Protección Integral de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. Esta última recupera los lineamientos jurídicos, políticos y sociales consagrados por la Convención de los Derechos del Niño de 1989 y deroga, finalmente, la Ley 10903 de Patronato de Menores, de 1919. La nueva normativa reconoce a los/as niños/as y adolescentes como titulares de derechos e impulsa la generación de políticas universales que permitan el acceso a su pleno goce. Además, instituye la idea de sistema integral de protección de derechos en tanto instancia conformada por entidades, organismos, programas y servicios con injerencia en el bienestar de la infancia, estableciendo sus responsabilidades e impulsando acciones de cooperación y coordinación en pos de la realización, prevención y restitución de derechos. A su vez, la ley prevé acciones de promoción y protección frente a situaciones de vulneración de derechos, otorgándole al órgano administrativo un lugar central frente a ellas. El abanico de acciones a desplegar entonces es amplio e involucra a las diversas áreas del Estado y la sociedad civil, siendo la separación del/la niño/a de su medio familiar y comunitario una medida de carácter excepcional, que no puede justificarse por motivos de pobreza.

Este módulo propone realizar una aproximación de la noción de Sistema integral de promoción y protección de derechos. Para ello, retoma la definición normativa y los trabajos que diversos/as autores/as han realizado para reflexionar en torno a esta nueva institucionalidad. Así, por un lado, se identificarán actores, normas, relaciones, competencias y responsabilidades asignadas a cada uno de ellos de acuerdo con lo establecido por la ley

nacional y las leyes provinciales. Por el otro, se abordarán distintas formas de relacionamiento que se abren desde la perspectiva del Sistema de protección integral, tanto en lo que atañe a las intervenciones específicas en materia de restitución de derechos vulnerados como a los espacios para la definición de problemas, optimización de recursos, diseño de estrategias y políticas para la promoción y protección de derechos de niños/as y adolescentes.

## EJES DE CONTENIDOS

De la protección del menor a la protección integral de derechos de niños/as y adolescentes. La noción de sistema presente en la Ley 26061 de Protección Integral de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes: actores, competencias, responsabilidades e interrelaciones. Los procesos de descentralización (regionalización y municipalización) y su variabilidad en el territorio. La gestión asociada: interacciones locales para el diseño de políticas, identificación y jerarquización de problemas, estrategias de intervención e implementación de recursos. La corresponsabilidad como principio rector para la promoción y restitución de derechos. El rol central del organismo administrativo en la coordinación con otros actores del sistema: medidas de protección integrales y excepcionales y la planificación de procesos de restitución de derechos. La participación de niños/as y familias en el diseño de estrategias. El sistema como un espacio complejo de confluencia entre actores con diferentes trayectorias, grado de institucionalidad y recursos, pertenecientes a niveles y poderes estatales diversos y a la sociedad civil. Tensiones y conflictos interinstitucionales.

El Sistema de Promoción y Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su dimensión cotidiana, interaccional y territorializada: productividad estatal y modalidades contemporáneas de gobierno de las familias. Los organismos e instituciones del Sistema y sus intervenciones ante situaciones de vulneración de derechos. Relaciones de cooperación, disputas y tensiones en el abordaje de situaciones problemáticas. Los servicios de protección en sus prácticas cotidianas: clasificaciones, evaluaciones e interacciones en el trabajo con niños/as y familias. Dificultades, dilemas y contradicciones emergentes en la toma de decisiones cotidianas. Sobrecarga de trabajo, carencia de recursos y falta de espacios de supervisión y capacitación. El Sistema de Protección frente a la pobreza estructural. Rupturas y continuidades en la administración de las infancias y adolescencias atravesadas por la pobreza y la desigualdad social.

Las categorías de intervención como construcciones sociales. Los sistemas de gestión y registro de intervenciones y sus implicancias en la sistematización de procedimientos y la homologación y estandarización del lenguaje especializado. La definición de categorías y su carácter performativo en el campo de la protección de la infancia. El reconocimiento de las categorías de intervención como constructos sociales, producto de preocupaciones de época y efectos concretos, en oposición a miradas que las ponderan como meramente técnicas, neutrales o asépticas. Los aportes de una mirada relacional y contextualizadora para revisar e historizar categorías claves de la intervención sobre la infancia: del “peligro moral y material” al “maltrato”, “violencia” o “negligencia”.

## 6.3.2 SEGUNDO AÑO

### 6.3.2.1 Marco Legal de Intervención

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

### CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Conocer las legislaciones vigentes que promueven la protección integral para las infancias, adolescencias y familias.
- Comprender y adecuar las políticas nacionales, provinciales y locales a los diferentes ámbitos de intervención y contextos.
- Asesorar a organizaciones sociales y organismos del sector privado y/o estatal para la adopción de estrategias y/o acciones de protección y promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.
- Participar en equipos interdisciplinarios aportando al diseño, gestión, implementación y seguimiento de programas y/o proyectos tendientes a garantizar los derechos de las infancias, adolescencias y familias.

### DESCRIPCIÓN

En este espacio curricular se brindarán las herramientas fundamentales para introducir al/la estudiante en los conocimientos básicos del corpus legal vigente en materia de infancias y adolescencias.

Asimismo, se pretende alcanzar una formación de actitudes y disposiciones que permitan la observación, el análisis, la explicación de la conducta humana individual y social de una forma objetiva y crítica para poder enfrentar las diferentes problemáticas que pueden existir en el campo de las subjetividades humanas en los distintos contextos de intervención.

### EJES DE CONTENIDOS

Convención Internacional de los Derechos del Niño; Ley Nacional N.º 26061; Ley Nacional N.º 27130; Ley Nacional N.º 27364; Ley Nacional N.º 26743 de Identidad de Género; Ley N.º 25673 de Salud Sexual y Procreación Responsable; Ley N.º 27044, Convención sobre los Derechos de la Discapacidad; Ley Provincial N.º 3040; Ley N.º 2440 de Salud Mental; Ley N.º 5064, crea la figura del abogado de los/as niños/as; Ley Provincial N.º 4109; Ley Provincial de Ministerios N.º 5398; Ley Provincial N.º 5497.

## 6.3.2.2 Enfoque de Género y Derechos Humanos

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

### CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación con posibles situaciones que vulneren los derechos y/o el acceso a los mismos.
- Conocer las legislaciones vigentes que promueven la protección integral para las infancias, adolescencias y familias.
- Comprender y adecuar las políticas nacionales, provinciales y locales a los diferentes ámbitos de intervención y contextos.
- Desarrollar dispositivos y estrategias de comunicación hacia adentro y afuera de la organización o ámbito laboral.
- Diseñar, ejecutar y evaluar, junto a los/as profesionales, dispositivos de intervención integrales, multidisciplinarios e intersectoriales.
- Implementar estrategias de abordaje territorial y de articulación interinstitucional.
- Asesorar a organizaciones sociales y organismos del sector privado y/o estatal para la adopción de estrategias y/o acciones de protección y promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.

### DESCRIPCIÓN

Resulta indispensable abordar el tratamiento y la condición jurídica de niños/as y adolescentes a partir de su reconocimiento como sujetos de derechos humanos introducido en el marco del derecho internacional y luego en el marco jurídico interno. Se partirá de comprender qué se entiende por derechos en general y de derechos humanos en particular, para luego hacer una aproximación al contenido y principios rectores de la Convención sobre los Derechos del Niño y su impacto en las relaciones de la niñez con las familias, la comunidad y el Estado. A modo de corolario de este primer trayecto, se introducen algunos debates acerca de las interpretaciones y modalidades de implementación de los instrumentos jurídicos analizados, en relación con el contenido-significado de la protección integral de la niñez y la satisfacción de los derechos económicos sociales y culturales.

Por otra parte, las recomendaciones internacionales en el ámbito de la formación de políticas públicas, en especial en lo relativo a la protección de niños/as y adolescentes, requiere de la incorporación de marcos de derechos humanos que integren de manera comprensiva las diferentes dimensiones de diferenciación, jerarquía y desigualdad. El recorrido del seminario brindará una aproximación a los estudios de género y a la historia de las demandas basadas en la igualdad de género y la diversidad sexual, que se coronaron en debates políticos contemporáneos a la vez que en instrumentos de formación de política pública. A su vez, el desarrollo local de legislación de protección de derechos específicos de los últimos años, incluyendo las leyes nacionales de Educación Sexual Integral, de Matrimonio Igualitario y de Identidad de Género, plantea la necesidad de abordar, en el espacio formativo, los debates sobre la producción de cuerpos sexuados, jerarquías de

género y acceso a derechos. En particular, la ausencia de debates en torno a estos temas en la formación en protección de derechos de niños/as y adolescentes constituye una vacancia relevante que es necesario subsanar.

## EJES DE CONTENIDOS

Enfoque de Derechos. Estudios de Género y demandas de los movimientos feministas. Interseccionalidad. Derechos Humanos, género y edad. Políticas Públicas. Transversalización de género en las políticas para la niñez. Convención sobre los Derechos del Niño y su impacto en las relaciones de la niñez con las familias, la comunidad y el Estado. Ley Nacional de Protección de los Derechos N.º 26061, con especial atención en: elevación de los estándares de protección en relación con ciertos derechos y garantías en relación con la CDN, la redefinición de las modalidades de intervención del Estado (poder administrador y poder judicial; gobiernos nacionales, provinciales y municipales) así como el rediseño institucional previsto en la citada norma. Leyes nacionales de Educación Sexual Integral, de Matrimonio Igualitario y de Identidad de Género y los debates sobre la producción de cuerpos sexuados,

### 6.3.2.3 Políticas Sociales en Argentina

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

## CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación con posibles situaciones que vulneren los derechos y/o el acceso a los mismos.
- Comprender y adecuar las políticas nacionales, provinciales y locales a los diferentes ámbitos de intervención y contextos.
- Participar, organizar y coordinar dispositivos, estrategias y acciones de identificación de situaciones/condiciones de riesgo y/o vulnerabilidad que afecten a sujetos y/o grupos con derechos vulnerados.
- Implementar estrategias de abordaje territorial y de articulación interinstitucional.
- Asesorar a organizaciones sociales y organismos del sector privado y/o estatal para la adopción de estrategias y/o acciones de protección y promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.

## DESCRIPCIÓN

Esta asignatura propone estimular la integración de las prácticas profesionales de los/as estudiantes con los temas centrales de la teoría de la política social, así como la articulación de esta al conjunto de las políticas públicas y sus principales enfoques teórico-metodológicos.

## EJES DE CONTENIDOS

El poder, la política y lo social. El conocimiento de la realidad política. Naturaleza y concepto del poder. Fines, medios y herramientas. Valores e intereses. La política: conducción y gestión de conflictos. Política y políticas públicas. Política y gestión pública. La política social: origen, naturaleza y alcances. La "cuestión social" y su historicidad. Articulaciones con la política

económica y la política fiscal. La política social, los fines del Estado y la gestión del conflicto. Política social y justicia social. Historicidad de la política social. Estilos y dimensiones de la política social en Argentina y América Latina. Asistencialismo y promoción social. El debate en torno a la inclusión social. Los marcos estructurales y políticos de la política social. Las reformas del Estado. Actores nacionales y transnacionales. La pobreza como cuestión social. Pobreza y empobrecimiento. Factores estructurales y funcionales. Tipologías y criterios de medición. Dinámica reciente de la estratificación social. Empobrecimiento y fragmentación social. Desigualdad social. Diferenciación social y desigualdad social. Igualdad, desigualdad y justicia social. La cambiante tolerancia social hacia las desigualdades. Desigualdad de posiciones y desigualdad de oportunidades. Dinámica reciente de la desigualdad en Argentina.

## 6.3.3 TERCER AÑO

### 6.3.3.1 Conformación de Equipos de Trabajo

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

#### CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Trabajar en equipos interdisciplinarios en tareas de investigación en su campo disciplinar.
- Registrar datos estadísticos y utilizar los mismos en investigaciones.
- Analizar la información contenida en manuales y bibliografía especializada para su aplicación en distintas fases del proceso de trabajo.

#### DESCRIPCIÓN

Esta asignatura propone el desarrollo de los fenómenos grupales, introduciendo para su comprensión contenidos necesarios de la dimensión organizacional e institucional. Se plantea como un espacio en el que quienes cursan se pongan en contacto, a partir de los contenidos temáticos, con el significado que adquiere la comprensión de los fenómenos propios de los procesos grupales. Asimismo, estos fenómenos grupales se organizan la mayoría de las veces en equipos de trabajo, muchos de ellos interdisciplinarios. La necesidad de abordaje de estos contenidos surge atendiendo al perfil profesional pertinente y a la necesaria contextualización que el campo de la niñez, adolescencia y familia requiere.

#### EJES DE CONTENIDOS

Conformación de equipos de trabajo/equipos interdisciplinarios. Grupo. Organización. Institución. Definición. Ámbitos de intervención. Cambio social: instituido-instituyente. Distinción de grupo de otras formas de aglomeración. Principios organizadores de la estructura grupal. Momentos del proceso grupal: pretarea-tarea-proyecto. Rol-función-liderazgos (tipos). Los grupos en la organización. Dinámicas institucionales: articulaciones y fracturas. El poder y el poder hacer en las instituciones. El poder como motor. Atravesamientos institucionales. Noción de analizador. Malestar y conflicto en las organizaciones: algunas alternativas posibles. La noción de invención. Poder hacer con lo que hay.

## 6.4 CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

### 6.4.1 PRIMER AÑO

#### 6.4.1.1 Construcción Histórica de las Infancias, Adolescencias y Familias

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

#### CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación con posibles situaciones que vulneren los derechos y/o el acceso a los mismos.
- Realizar e interpretar diagnósticos organizacionales y comunitarios vinculados a los derechos de las infancias, adolescencias y familias.
- Participar, organizar y coordinar dispositivos, estrategias y acciones de identificación de situaciones/condiciones de riesgo y/o vulnerabilidad que afecten a sujetos y/o grupos con derechos vulnerados.
- Asesorar a organizaciones sociales y organismos del sector privado y/o estatal para la adopción de estrategias y/o acciones de protección y promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.

#### DESCRIPCIÓN

A partir de reconocer el carácter esencialmente social e histórico de la categoría infancia, la presente asignatura procura aportar elementos para desnaturalizar y cuestionar la sustancialización de tal categoría, así como para avanzar en la problematización de nociones tales como la “protección” y los “derechos de niños y niñas”. Para ello se revisarán las principales contribuciones teóricas (provenientes de disciplinas tales como la historia, la sociología, la psicología social crítica y la antropología) que han permitido considerar a la infancia como un constructo social y cultural y, por lo tanto, variable históricamente, antes que como un dato natural e inmutable. En tal sentido, se buscará comprender y reflexionar acerca de los procesos sociales y políticos que han conducido a la emergencia de un moderno sentimiento de infancia y a una concepción de peculiares necesidades infantiles que, no obstante sus grandes variaciones, aún es posible rastrear en las actuales concepciones sobre la niñez. El objetivo es aportar elementos que permitan analizar críticamente las modalidades a través de las cuales una diversidad de instituciones, actores, saberes, prácticas y relaciones sociales han dado forma a procesos de constitución y categorización de sujetos infantiles y han promovido –y promueven– la constitución de diferentes clasificaciones sobre los/as niños/as (tales como “menores”, “chicos de la calle”, “niños en situación de riesgo”, etcétera).

Por otra parte, se busca reseñar y analizar las principales matrices de significados que, en distintos momentos históricos, han informado el diseño e implementación de las políticas destinadas a la protección de la infancia. Para ello, se revisarán los principales dispositivos jurídico-burocráticos que en nuestro país han tenido por objeto a la infancia y a sus familias, a fin de indagar y conocer cuáles han sido las concepciones de niñez, de familia, de maternidad/paternidad, así como las ideas respecto de la “crianza adecuada” o de los

“peligros” a los que los/as niños/as son expuestos y/o pueden exponerse, que han guiado a tales políticas y arreglos institucionales.

La perspectiva propuesta se nutre y articula en torno a tres dimensiones. En primer lugar, se parte de la idea de que es necesario profundizar la reflexión en torno a la “infancia” en tanto categoría social e históricamente construida con el fin de comprender y cuestionar las diversas formas en que la categoría se postula como “universal” y ahistórica, por la vía de la biologización o bien la psicologización, lo que resulta en una idea de niño/a descontextualizada y desespacializada. En segundo lugar, se sostiene que el conocimiento de la dimensión normativa y/o programática de tales políticas y dispositivos no basta para la realización de una revisión crítica que permita complejizar nuestros análisis sobre las formas pasadas y presentes que asumen los dispositivos de protección de derechos de niños/as y adolescentes. Además, se entiende que es necesario propiciar una visión compleja sobre el Estado, visibilizando su heterogeneidad y variabilidad, así como las relaciones, saberes y prácticas que modelan y dan forma a sus diferentes organismos, políticas e intervenciones. De este modo, se espera además comprender y complejizar el conocimiento y las reflexiones sobre el proceso de construcción, recepción y expansión de una nueva retórica de derechos en nuestro país. Ello a partir de conocer y entender las formas en que el activismo de derechos humanos pudo problematizar y cuestionar diversas prácticas institucionales y sociales en relación con la infancia y la adolescencia que se encontraban naturalizadas, y las maneras en que la Convención sobre los Derechos del Niño resultó un catalizador y fue connotada como un parteaguas. En suma, es también propósito de la asignatura profundizar la reflexión respecto de los alcances y sentidos que los derechos de los/as niños/as adquieren en contextos específicos de implementación.

## EJES DE CONTENIDOS

La infancia como categoría social, histórica y cultural. Desigualdad social, diversidad cultural y género. Sistemas clasificatorios. La infancia como analizador de lo político y lo estatal. Desnaturalizando la familia. El Estado como campo de disputas. Perspectivas históricas sobre el campo de la minoridad y las políticas para la infancia. Instituciones, figuras legales y prácticas institucionales. Configuraciones familiares a través del tiempo. Modos de gobierno y políticas de “protección” de la infancia y las familias. Entre el lenguaje de la tutela y el lenguaje de derechos: nociones, parámetros y horizontes. La política social en la Niñez y Adolescencia. El control tutelar/asistencial. Concepto de intervención judicial como práctica social. Cambios institucionales. Continuidades y rupturas en la perspectiva del control tutelar. Activismo y compromiso moral. El campo de los derechos humanos y de los derechos de niños/as y adolescentes en la Argentina y la región. Contextos de recepción y de construcción de nuevos derechos.

### 6.4.1.2 Violencias contra las Infancias, Adolescencias y Familias

**Formato:** Asignatura.

**Régimen de cursada:** Cuatrimestral.

**Ubicación en el diseño curricular:** 1er año, 1er cuatrimestre.

**Asignación de horas semanales:** 6 h.

**Total de horas:** 96 h.

## CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación con posibles situaciones que vulneren los derechos y/o el acceso a los mismos.

- Realizar e interpretar diagnósticos organizacionales y comunitarios vinculados a los derechos de las infancias, adolescencias y familias.
- Participar, organizar y coordinar dispositivos, estrategias y acciones de identificación de situaciones/condiciones de riesgo y/o vulnerabilidad que afecten a sujetos y/o grupos con derechos vulnerados.
- Asesorar a organizaciones sociales y organismos del sector privado y/o estatal para la adopción de estrategias y/o acciones de protección y promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.
- Participar en equipos interdisciplinarios, aportando al diseño, gestión, implementación y seguimiento de programas y/o proyectos tendientes a garantizar los derechos de las infancias, adolescencias y familias.

## DESCRIPCIÓN

Argumentar, conocer, discutir, diagnosticar e intervenir en la problemática de las violencias de género y del abuso sexual contra las infancias y adolescencias resultan ser competencias cruciales para quienes se especializan en Políticas Públicas de Niñez, Adolescencia y Familia. Nuestro tiempo presente tensiona a las instituciones de la modernidad, al punto de quebrar los lineamientos programáticos que otorgaban legitimidad y sentido, dejando a los sujetos en la dinámica social de tener que elaborar leyes, argumentos, razones de autoridad y significaciones ad-hoc. En este punto, la construcción de las familias y las identidades de género empiezan a ser revisadas en sus concepciones clásicas y las violencias parecen acompañar el declive institucional.

Así, la presente asignatura fija dos trayectos de contenido que encuentran un punto de intersección en la construcción de las identidades contemporáneas de las infancias, adolescencias y juventudes. En primer lugar, se abordará el problema de las violencias de géneros a partir de la puesta en discusión del concepto de género, las proyecciones identitarias del binomio masculino/femenino, los límites del patriarcado y el impacto sobre las relaciones sociales (enfaticando el lugar de las infancias y adolescencias). Por otro lado, se focalizará en las infancias y el problema del abuso sexual contra las infancias y adolescencias. El incesto paterno-filial, efectos en la estructura familiar, lugar del padre, función de la desmentida y consecuencias para la víctima. Las instituciones y sus prácticas. Discurso jurídico-discurso psicológico, pruebas, testimonio, pericia. Cuestiones éticas. Dispositivos institucionales de abordaje llamados "proteccionales" en relación con los jurídicos.

## EJES DE CONTENIDOS

Perspectiva de género y violencia. Género, violencia y poder en las relaciones interpersonales. Lo privado, lo público y lo doméstico: vínculos interpersonales y políticas públicas. Marcos conceptuales en relación con las familias, la mujer y los/as niños/as. El problema de la construcción de la feminidad: moda, belleza, maternidad. Los estereotipos de género. La heteronormatividad constitutiva de las instituciones modernas y sus límites. La heteronormatividad como una forma de la violencia. La violencia en la sociedad, las violencias de género, la violencia contra las mujeres, femicidio/feminicidio. Formar sensibilidades (el dolor). Violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia laboral, violencia simbólica. Enfoques históricos pedagógicos y diseños de estrategias de intervención.

Abuso sexual contra niños/as y adolescentes: Abuso sexual en las infancias y las adolescencias. Dinámica y características del abuso. Problemática del incesto paterno-filial. Relato de los/as niños/as y adolescentes, momento de la develación. Problemática de la desmentida y el problema de la credibilidad. La escucha de la infancia y adolescencia en los dispositivos jurídicos. La retractación en abuso sexual. Victimización secundaria. Imperativos jurídicos de investigación, "debido proceso" y "derecho de defensa", en articulación con la

protección de la integridad psicofísica de los/as niños/as y adolescentes. La retractación luego de la denuncia de abuso, características de esta. Conductas defensivas. Tiempos de la víctima. Dificultades con los conceptos de fabulación y mentira interpretadas desde los dispositivos jurídicos. Lugar del experto. Lugar del/la niño/a en los diferentes dispositivos e instituciones. El interés superior del/la niño/a. ¿Niño/a como sujeto de derecho o niño/a como sujeto del derecho? Legislaciones vigentes. Instituto de la prescripción en relación con este delito. Protocolos de actuación, pro y contras en los mismos.

## 6.4.1.3 Derecho a Convivir en Familia

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

### CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación con posibles situaciones que vulneren los derechos y/o el acceso a los mismos.
- Realizar e interpretar diagnósticos organizacionales y comunitarios vinculados a los derechos de las infancias, adolescencias y familias.
- Trabajar articulada y coordinadamente con otros actores para la promoción de derechos de niños/as, adolescentes y sus familias.
- Implementar protocolos de cuidado para situaciones sociales complejas y de vulneración de derechos, junto con los/as profesionales correspondientes.

### DESCRIPCIÓN

Se ha demostrado que son muchos menos aquellos/as niños/as que se encuentran sin cuidados parentales, pero también se ha evidenciado que los que se encuentran institucionalizados no están en mejores condiciones (activos materiales y simbólicos) e incluso el tiempo que transcurren sus vidas allí es extremadamente largo, excediendo profusamente los plazos legales. Superada la megainstitución aislada de la comunidad que albergaba a más de cien chicos, aún debemos seguir adecuando las instituciones que responden a antiguos modelos de cuidado, convirtiéndolas en espacios amables, contenedores y respetuosos de los derechos de los/as niños/as y adolescentes.

Es una deuda pendiente poder definir para cada niño/a cuál es el mejor lugar donde pueda ser alojado cuando es separado de su medio familiar, atendiendo a su singularidad y no a la disposición de la "vacante".

Es importante construir nuevos marcos teóricos, procedimientos y metodologías. Sistematizar las buenas prácticas, las experiencias exitosas y la jurisprudencia a los fines de que la tarea profesional haga sentido en relación con un sistema más justo y respetuoso de los derechos de niños/as y adolescentes.

## EJES DE CONTENIDOS

Conceptualización y alcance del derecho constitucional de los/as niños/as a la vida familiar y “a convivir con sus padres y a ser criado por ellos” (art. 7 y 9 de la CDN; art. 11 de la Ley 26061). Derecho a la identidad. Derechos en pugna.

Niños/as que habitan en instituciones, hogares, familias sustitutas o transitorias o de acogimiento; cuándo y por qué se debe definir la situación de adoptabilidad de niños/as y adolescentes; cuándo, cómo y por qué se comienza a pensar con ellos/as un proyecto de vida autónomo.

### 6.4.1.4 Diseño y Formulación de Políticas Públicas

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

## CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Diseñar, ejecutar y evaluar, junto con los/as profesionales, dispositivos de intervención integrales, multidisciplinares e intersectoriales.
- Implementar estrategias de abordaje territorial y de articulación interinstitucional.
- Asesorar a organizaciones sociales y organismos del sector privado y/o estatal para la adopción de estrategias y/o acciones de protección y promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.
- Participar en equipos interdisciplinarios, aportando al diseño, gestión, implementación y seguimiento de programas y/o proyectos tendientes a garantizar los derechos de las infancias, adolescencias y familias.

## DESCRIPCIÓN

Reflexionar sobre el proceso de planificación desde el Estado, brindando herramientas teórico-metodológicas para la formulación de proyectos de intervención socio-comunitaria. Se busca que los/as estudiantes logren articular los conocimientos teóricos con las prácticas que realizan en los territorios, permitiendo de este modo la reflexión de la intervención misma. La capacitación busca, además, vincular agentes de diferentes territorios, conocer las experiencias y mejorar las acciones que vienen desarrollando en sus intervenciones. Se pretende potenciar las capacidades y las competencias de los/as agentes públicos/as provinciales y de los gobiernos locales para promover políticas públicas de calidad, un Estado presente con políticas que respondan a las demandas de la ciudadanía.

## EJES DE CONTENIDOS

Planificación estratégica y Estado. Planificación y política públicas. Diferentes perspectivas teóricas. Las etapas de la planificación. Herramientas de planificación. Planes, programas y proyectos. La planificación como herramienta para la formulación de proyectos. La formulación participativa de proyectos de intervención social. Instrumentos para el proceso de formulación, ejecución de proyectos de intervención. El diagnóstico. Análisis situacional desde la perspectiva de los/as destinatarios/as. Técnicas de animación sociocultural, su uso en la formulación de proyectos socio-comunitarios.

## 6.4.2 SEGUNDO AÑO

### 6.4.2.1 Adolescencias: Participación y Protagonismo

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Anual**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

#### CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Realizar e interpretar diagnósticos organizacionales y comunitarios vinculados a los derechos de las infancias, adolescencias y familias.
- Trabajar articulada y coordinadamente con otros actores para la promoción de derechos de niños/as, adolescentes y sus familias.
- Participar en acciones tendientes a mejorar los sistemas de relación y comunicación entre los grupos de niños/as, adolescentes y familias.
- Coordinar grupos de niños/as y adolescentes para implementar actividades recreativas y educativas desde la educación no formal.

#### DESCRIPCIÓN

La ampliación de los derechos humanos, el reconocimiento de derechos a sujetos que se hallan en posiciones de subordinación en las estructuras sociales y su articulación con las luchas sociales, tal como dice Boaventura de Sousa Santos, constituyen hoy una narrativa hegemónica de la dignidad humana (aunque no la única). En el caso de las niñeces y adolescencias, los derechos conquistados son, por un lado, la expresión de cambios profundos en el modo de concebirlos/as y de producir relaciones intergeneracionales; pero al mismo tiempo son una apuesta, una brújula para desarmar inequidades allí donde parece que nada cambió aún. Nos toca un tiempo difícil, el reconocimiento como sujetos de derechos camina a la par de modulaciones sociales destituyentes. El capitalismo neoliberal, las estructuras patriarcales (desnudadas y corroídas, pero aún firmes) y las viejas y renovadas formas de colonialidad dibujan un mapa de despojos y precarización de la vida, que se naturaliza como único horizonte y se justifica como fruto del hacer individual.

La participación es el derecho a tener derechos, porque no es un fin en sí mismo, sino la habilitación concreta para luchar por los otros derechos, para darles forma, para construir el mundo que se desea. Entonces es una herramienta insoslayable para producir un Sistema de Protección Integral que impugne subalternidades; para reposicionar en paridad a niños/as y adolescentes en las diferentes tramas sociales y reconocerles sujetos activos en la producción de protecciones. Desde nuestro hacer como profesionales, hacer cotidiano, situado y tejido con otros/as, vamos dando, urdiendo extensiones al derecho y a su potencial de justicia. Esto es posible cuando nuestro hacer está en diálogo con el conocimiento científico, con los saberes populares, con las narrativas de la dignidad (no solo humana).

#### EJES DE CONTENIDOS

Adolescencia, participación y protagonismos. Adolescencias y juventudes como construcción social, Adultocentrismo, patriarcado y colonialidad. Las desigualdades. Participación y coprotagonismo: Sujetos de derecho. Derecho a la participación. Procesos participativos en los territorios y las escuelas. Protagonismo y coprotagonismo desde la perspectiva de los movimientos sociales. Estrategias de trabajo con adolescentes y jóvenes desde el coprotagonismo. ¿Qué es una estrategia? Perspectivas sobre la intervención. Momentos y

metodologías de trabajo desde la participación y coprotagonismo. El trabajo con jóvenes en los territorios. Cartografías sociales. Diagnósticos participativos. Trabajo en Red y la corresponsabilidad.

## 6.4.2.2 Consumos Problemáticos

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

### CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Realizar e interpretar diagnósticos organizacionales y comunitarios vinculados a los derechos de las infancias, adolescencias y familias.
- Implementar protocolos de cuidado para situaciones sociales complejas y de vulneración de derechos, junto con los/as profesionales correspondientes.
- Ejercer un rol facilitador en la promoción de la salud, el cuidado y la protección de derechos de niñeces, adolescencias y familias.

### DESCRIPCIÓN

Partimos de considerar que la complejidad de los escenarios actuales de intervención en lo social muestra la necesidad de nuevas formas de abordajes tanto en relación con estos como en la singularidad de los problemas sociales que emergen de estos.

Sobresale la necesidad de intervenciones situadas en las realidades locales como forma de resemantización de lo macrosocial a nivel territorial y singular. La elaboración de marcos conceptuales y modalidades de intervención implican una forma de protocolo que es posible se realice a nivel local.

Por otro lado, la transversalidad de las problemáticas sociales actuales, en tanto problemáticas sociales complejas, muestran la importancia de la reflexión y análisis de las prácticas en espacios de supervisión que faciliten el intercambio y el diálogo en función de fortalecer y sostener los diferentes equipos de trabajo.

La ley de Salud Mental y Adicciones también se territorializa, y de allí es que se hace necesario trabajar en sus diferentes formas de aplicación e interpretación.

Finalmente, y teniendo en cuenta el carácter relacional que implica la definición de consumo problemático, sus múltiples atravesamientos y la importancia del abordaje interdisciplinario, plantearemos la relevancia de trabajar en el análisis de diferentes dispositivos de intervención. Enfoques y perspectivas en materia de prevención del consumo.

### EJES DE CONTENIDOS

Aspectos históricos, políticos y sociales y el consumo problemático de sustancias (CPS). CPS y nuevos escenarios de intervención social. Neoliberalismo, subjetividad y consumo problemático. La intervención social y el CPS. El CPS: su impacto institucional. Las problemáticas sociales complejas y el CPS. Cuerpo y Subjetividad. El abordaje territorial del CPS. La prevención inespecífica. Nuevos dispositivos de intervención.

## 6.4.2.3 Planificación Estratégica de Políticas Públicas

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

### CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Informar a los/as adolescentes y sus familias las condiciones jurídicas en las que se encuentran.
- Diseñar, ejecutar y evaluar, junto con los/as profesionales, dispositivos de intervención integrales, multidisciplinarios e intersectoriales.
- Implementar estrategias de abordaje territorial y de articulación interinstitucional.
- Asesorar a organizaciones sociales y organismos del sector privado y/o estatal para la adopción de estrategias y/o acciones de protección y promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.
- Conocer las legislaciones vigentes que promueven la protección integral para las infancias, adolescencias y familias.
- Comprender y adecuar las políticas nacionales, provinciales y locales a los diferentes ámbitos de intervención y contextos.

### DESCRIPCIÓN

En la actualidad se considera que existen rasgos de persistencia de prácticas propias del modelo tutelar en los modos de gestionar las políticas públicas locales, dejando al descubierto lo que se ha dado en llamar la coexistencia de paradigmas en gestión pública de niñez, adolescencia y familia (NAyF).

Esta asignatura ofrece elementos para trabajar estos aspectos de la planificación y programación de acciones dirigidas a la transformación de las políticas de NAYF a partir de las orientaciones del plexo normativo actual y para hacerlas más consistentes con el mandato legal que establece el mismo. La situación actual de las infancias y las adolescencias, el plano legal/normativo y la construcción de políticas.

### EJES DE CONTENIDOS

Las prácticas cotidianas y la revalorización del espacio público. Diálogo entre los espacios de gestión pública y el trabajo comunitario. Prácticas y metodologías de abordaje en el marco de los derechos. Nuevas propuestas metodológicas de abordaje, procedimientos y circuitos para el Sistema de Protección Integral de Derechos. Planificación estratégica de políticas públicas de niñez y adolescencia. ¿Por qué planificar? Definición de la planificación con enfoque estratégico. Tipos de planificación. Momentos metodológicos de la planificación estratégica pública.

Herramientas metodológicas para mejorar el diseño, ejecución y evaluación de proyectos en el Sistema de Protección Integral de Derechos. Diseño y formulación de proyectos. Propuestas metodológicas de abordaje de proyectos. ¿Qué es el enfoque de marco lógico? Relaciones entre el diseño y la formulación del proyecto.

## 6.4.2.4 Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

### CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Participar, organizar y coordinar dispositivos, estrategias y acciones de identificación de situaciones/condiciones de riesgo y/o vulnerabilidad que afecten a sujetos y/o grupos con derechos vulnerados.
- Recabar y analizar información suministrada por distintos organismos y entidades relacionadas con el área para ser utilizada en la elaboración de diferentes programas.
- Diseñar, ejecutar y evaluar, junto con los/as profesionales, dispositivos de intervención integrales, multidisciplinarios e intersectoriales.

### DESCRIPCIÓN

El Estado y las políticas públicas tienen un rol decisivo que cumplir en los objetivos de transformación productiva con equidad, lo que requiere una mayor efectividad de las políticas sociales, con la generación de valor público. Para asegurar este propósito, las funciones de evaluación y planificación deben formar parte de un mismo sistema que opere de manera sincrónica, entre el uso de los recursos públicos, la calidad de lo que se produce con esos recursos y los resultados que se logran.

### EJES DE CONTENIDOS

Seguimiento y evaluación de programas y proyectos. Elementos conceptuales y metodológicos. Los diferentes tipos de evaluación según las etapas de un proyecto de intervención. Seguimiento de gestión de las políticas públicas.

## 6.4.3. TERCER AÑO

### 6.4.3.1 Trabajo Final de Integración. Herramientas Metodológicas

**Formato: Taller.**

**Régimen de cursada: Anual.**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er año.**

**Asignación de horas semanales: 5 h.**

**Total de horas: 160 h.**

El Seminario "Trabajo Final de Integración. Herramientas metodológicas" se ubica en el último año de cursado y se plantea como una instancia teórico-metodológica de acompañamiento a los/as estudiantes en la realización del TFI para acceder al título de Técnico/a Superior en Intervención Territorial con Especificidad en Infancias, Adolescencias y Familias. Proponemos, en este tránsito, acompañar la elaboración del Trabajo Final

Integrador de los/as estudiantes partiendo de la revalorización de la potencia de la producción de conocimiento situado. Reconocemos la distinción entre las lógicas de investigación y de intervención, pero también asumimos la necesidad de retroalimentación e imbricación entre una tarea y otra, si no pretendemos construir una Educación Superior de espaldas a los acontecimientos sociales. Teoría y práctica no pueden pensarse de otra manera que no sea en interrelación.

Se hace imperioso, entonces, trascender algunas de las dicotomías que han atravesado las tradiciones de pensamiento más conservadoras en ciencias sociales, que no han hecho más que simplificar y desconocer la complejidad que acarrea producir conocimientos e intervenir de manera fundada en lo social. Tomamos el aporte de algunas corrientes que vienen haciendo contribuciones significativas en este sentido, como las perspectivas feminista y decolonial.

Desde la estética de la complejidad, a decir de Najmanovich (2005), abonamos a la idea de que el oficio, el saber hacer cotidiano sometido a reflexión, tiene una gran potencia en la producción de saberes y de sentidos y en la formulación de interrogantes, preguntas, dilemas que deben ser capitalizados como insumo para la propia tarea y como aporte a los procesos institucionales y al trabajo concreto de todos/as quienes se desempeñan en el campo de las infancias y adolescencias.

Se pretende, a lo largo de este seminario y de la realización de TFI, propiciar instancias de reflexión crítica en torno a los procesos de intervención, a los espacios en los que desarrollan el ejercicio profesional dentro del ámbito institucional y/o comunitario y a las políticas de niñez, adolescencia y familia que rigen a nivel local, provincial y nacional, que condicionan y/o determinan modos de construcción de las intervenciones de cada estudiante. Asimismo, se espera que dichas producciones puedan ser insumo sustantivo para la revisión y generación de propuestas creativas, innovadoras, que resulten transformadoras de modelos de construcción de políticas e intervenciones en torno a las infancias y adolescencias, a la vez que se encuentren transversalmente elaboradas desde una perspectiva de derechos y en clave de género.

El carácter situado de la producción de conocimientos: El conocimiento como conocimiento situado y producido en el marco de un determinado modelo de Educación Superior, anclada social, histórica y políticamente. La relación investigación-intervención como estructuradora de la producción de conocimientos.

Metodología de investigación social. Algunas claves introductorias: Introducción a las perspectivas epistemológicas y metodológicas de investigación social. Las decisiones centrales de una investigación social: objeto-objetivos-pregunta, marco teórico, dimensión metodológica, técnicas de recolección y de análisis de datos. Una aproximación exploratoria. La escritura académica y las falsas dicotomías en investigación. Construyendo puentes entre intervención profesional e investigación social.

La escritura como parte de la construcción teórico-metodológica en la producción de conocimientos. La construcción histórica de falsas dicotomías: objetividad/neutralidad valorativa, teoría/realidad, conocimiento/sentimientos, experiencia/pensamiento. La reflexión como autorreflexión, la transformación como autotransformación. El reconocimiento del punto de enunciación en la escritura académica.

## 6.4.3.2 Articulación y Coordinación de Políticas Públicas

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

### CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Diseñar, ejecutar y evaluar, junto con los/as profesionales, dispositivos de intervención integrales, multidisciplinares e intersectoriales.
- Implementar estrategias de abordaje territorial y de articulación interinstitucional.
- Recabar y analizar información suministrada por distintos organismos y entidades relacionadas con el área, para ser utilizada en la elaboración de diferentes programas.

### DESCRIPCIÓN

La construcción y consolidación de los sistemas de promoción y protección de derechos de niños/as y adolescentes, instaurados en sintonía con la perspectiva de derechos humanos en la formulación de políticas públicas, conlleva la necesidad de viabilizar la corresponsabilidad como horizonte deseado para lograr la integralidad de protecciones sociales. Así, la planificación multiagencial, la articulación y coordinación interinstitucional e interjurisdiccional se presentan como herramientas idóneas a fin de propiciar intervenciones de mayor pertinencia y eficacia.

Los lineamientos prioritarios para hacer efectiva la Convención sobre los Derechos del Niño y la normativa vigente en la materia a nivel nacional y provincial nos convocan a profundizar la asignación de recursos teniendo como objetivo la protección social, el fortalecimiento familiar y diferentes alternativas a la institucionalización. No obstante, es central tomar en cuenta que la construcción y jerarquización de problemáticas sociales, los diseños y su articulación para su abordaje no pueden analizarse excluyendo los marcos de significaciones de los actores involucrados, traducidos en diferencias, disputas y tensiones que encuentran sus fundamentos en perspectivas valorativas y políticas.

No obstante, a partir de lo establecido en el artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño, se otorgará un énfasis especial a la identificación y análisis del seguimiento de la inversión social como medida del esfuerzo financiero de la sociedad para el cumplimiento efectivo de los derechos de las infancias. En ese marco se presentarán diferentes sistemas de seguimiento de la información sobre la situación de la niñez, adolescencia y familia: Sistema Integrado de Información de Políticas Públicas para la Niñez, Adolescencia y Familia (SIIPPNAF), Encuesta de Condiciones de Vida (ECOVNA), otras fuentes secundarias, registros administrativos, etcétera.

En tal sentido, la construcción de conocimiento y los usos estratégicos de la información para la planificación, gestión y evaluación de las políticas, programas y proyectos sociales destinados a la niñez se tornan imprescindibles para la ampliación de las capacidades estatales en la construcción de mecanismos efectivos y respetuosos de los derechos de niños/as, adolescentes y sus familias.

### EJES DE CONTENIDOS

Articulación y coordinación de políticas sociales, especialmente las dirigidas a niños/as y adolescentes. Los órganos consultivos y deliberativos. Indicadores de cuantificación y

monitoreo para el abordaje de problemáticas sociales. El núcleo desinstitucionalizador y nuevos desafíos.

Los desafíos de la integralidad. Intersectorialidad e interjurisdiccionalidad: acercamiento analítico conceptual y técnico operativo. El fortalecimiento institucional del sistema de promoción y protección de derechos. Sistemas de información sociodemográficos y económicos en Argentina. Introducción al sistema estadístico nacional, diferentes fuentes de registro y recolección de información. Presentación de experiencias.

Vínculo entre el proceso de asignación de recursos públicos que se desarrolla en el marco del presupuesto con la implementación de mecanismos de protección social para la promoción y protección de derechos. Artículo 4 de la Convención de los Derechos del Niño. Identificación y análisis del seguimiento de la inversión social.

### 6.4.3.3 Adolescentes en Conflictos con la Ley Penal

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 1er cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

#### CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Conocer las legislaciones vigentes que promueven la protección integral para las infancias, adolescencias y familias.
- Comprender y adecuar las políticas nacionales, provinciales y locales a los diferentes ámbitos de intervención y contextos.
- Implementar protocolos de cuidado para situaciones sociales complejas y de vulneración de derechos, junto con los/as profesionales correspondientes.
- Informar a los/as adolescentes y sus familias las condiciones jurídicas en las que se encuentran.
- Participar en el proceso de orientación y acompañamiento de los/as adolescentes en situación de egreso institucional.

#### DESCRIPCIÓN

El desempeño profesional en relación con adolescentes en conflicto con la ley penal involucra matrices de pensamiento e intervención cuya problematización es indispensable. La tarea puede comenzar, inclusive, ya con la nominación "adolescentes en conflicto con la ley", lo que muestra la potencialidad del campo. La citada expresión facilita la comunicación, pero, simultáneamente, exhibe importantes tensiones.

Estamos ante un ámbito con especificidad creciente, que abarca un amplio abanico de debates. Estos incluyen la perimida ideología tutelar, pasando por la dominante visión penal, hasta perspectivas que intentan constituirse en miradas alternativas a las dos anteriores. Ese especial estado de debate permanente y su conexión con diversas perspectivas de Derechos Humanos justifica el desarrollo de esta asignatura, pensado como un ámbito de confrontación permanente entre categorías teóricas y referencias empíricas, teniendo presentes los objetivos de la Tecnicatura.

Conviene también considerar, como fundamento, que no se trata de un objeto circunscripto al espacio judicial y sí, en cambio, al ámbito que se conoce como forense. Dicha nominación refiere al lugar en el que confluyen las prácticas típicamente penales judiciales (en y desde el

Poder Judicial), pero incluyendo también, y con fuerza, a aquellas que, aún sin ser llevadas adelante desde dichos poderes estatales, entran en relación con las distintas expresiones de la referida conflictividad. Así, se pretende estimular la polemización en torno a una variada gama de asuntos corrientemente naturalizados, procurando su deconstrucción. Asumir esto es, entre otras cosas, reconocer el carácter histórico y situado de dichas construcciones, por lo que es imprescindible el desarrollo de miradas que ayuden a encontrar sus significados en el aquí y ahora. Dicho aquí y ahora incluye diversos debates, entre los que destacan los aportes que realizan los estudios postcoloniales y las perspectivas de género, en el marco general de la ya mencionada perspectiva de Derechos Humanos.

Subyace en esta propuesta, entonces, la necesidad de evitar que las fronteras disciplinares o institucionales opaquen los puntos a discutir, pero también, como se insinuó más arriba, la urgencia por promover que la visión pedagógica y la estrategia didáctica incorporen los saberes preexistentes en los/as estudiantes, abarcando tanto esos conocimientos académicos como los no académicos. Si bien esta planificación importa un camino a seguir, se aspira a que no limite la emergencia de inquietudes, canalizando las expectativas que eventualmente surjan.

## EJES DE CONTENIDOS

La cuestión penal adolescente. Perspectiva criminológica general. Lógica inquisitorial, penas y Derechos Humanos. El Patronato del Estado: ideología tutelar, compasión y represión. La CIDN: Protección integral e intervención penal. El sistema socio-jurídico vigente: ordenamiento internacional, nacional y local. Tensiones y prospectivas en debate.

La intervención socio-jurídica como “ofrecimiento de posibilidades”. La justicia restaurativa. El espacio interdisciplinario forense: obstáculos y facilitadores para su construcción. Las intervenciones: definiciones conceptuales. Tensiones entre procesos y actos. Resignificación de la instrumentalidad en el campo. Construcción de “ofrecimientos de posibilidad”: Elementos constitutivos. Articulaciones desde y con el ordenamiento socio-jurídico. El sujeto adolescente y la intervención: las “ceremonias mínimas”.

De las categorías teóricas a las referencias empíricas. El personal de contacto: policía, servicios penitenciarios, profesionales. La coordinación: interinstitucional, interprofesional y otras. Los recursos: instituciones y programas. Estandarización y singularización. Cotidianidad de las acciones: la intervención escritural y la intervención oral. Los informes forenses.

### 6.4.3.4 Diseño de Dispositivos de Intervención Territorial

**Formato: Taller.**

**Régimen de cursada: Anual.**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: 3 h.**

**Total de horas: 48 h.**

## CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación con posibles situaciones que vulneren los derechos y/o el acceso a los mismos.
- Desarrollar dispositivos y estrategias de comunicación hacia adentro y afuera de la organización o ámbito laboral.
- Diseñar, ejecutar y evaluar, junto con los/as profesionales, dispositivos de intervención integrales, multidisciplinares e intersectoriales.
- Implementar estrategias de abordaje territorial y de articulación interinstitucional.

- Asesorar a organizaciones sociales y organismos del sector privado y/o estatal para la adopción de estrategias y/o acciones de protección y promoción de los derechos de la niñez, adolescencia y familia.
- Participar en equipos interdisciplinarios, aportando al diseño, gestión, implementación y seguimiento de programas y/o proyectos tendientes a garantizar los derechos de las infancias, adolescencias y familias.

## DESCRIPCIÓN

Esta tecnicatura propone la formación de profesionales cuyo campo de intervención son las políticas públicas que tienen como sujeto a niños/as, adolescentes y sus familias, con el objetivo de actualizar y profundizar una intervención basada en la perspectiva de derechos humanos, integralidad de las políticas públicas e interdisciplinariedad. En esta unidad curricular nos acercamos a la creación, planificación y ejecución de dispositivos de intervención situados, para los cuales es necesario conocer una diversidad de dispositivos a la vez que ser capaz de decidir, junto con un equipo, cuál se ajusta a la realidad de la práctica.

## EJES DE CONTENIDOS

Dispositivos. Definiciones y descripciones. El Dispositivo Grupal en la intervención territorial con niños/as, adolescentes y adultos. El proceso de conformación grupal. Los roles dentro de un grupo. El grupo como sistema. Técnicas de intervención para las dinámicas de grupo. El juego como un abordaje de los grupos. La intervención comunitaria y social. El diagnóstico comunitario y la intervención significativa. La intervención desde una mirada actual en un contexto de complejidad. La Intervención Social. Acciones asistenciales, de prevención, de promoción; Acciones directas e indirectas. La intervención situada y las políticas de distribución y participación.

## 6.4.4 Espacio de Definición Institucional (EDI)

Este Diseño Curricular contempla los EDI como unidades curriculares de cursada obligatoria, debiendo cumplimentar el/la alumno/a una carga horaria total de treinta y cuatro (34) horas reloj según organización institucional. Pueden desarrollarse en el 1er, 2do y 3er año de la carrera.

## 6.5. Campo de formación de la práctica profesionalizante

### CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

"Se entiende por prácticas profesionalizantes aquellas estrategias y actividades formativas que, como parte de la propuesta curricular, tienen como propósito que los/as estudiantes consoliden, integren y/ o amplíen las capacidades y saberes que se corresponden con el perfil profesional en el que se están formando. Son organizadas y coordinadas por la Institución educativa, se desarrollan dentro o fuera de la institución y están referenciadas en situaciones de trabajo.

"Las prácticas profesionalizantes propician una aproximación progresiva al campo ocupacional hacia el cual se orienta la formación y favorecen la integración y consolidación de los saberes a los cuales se refiere ese campo ocupacional, poniendo a los/as estudiantes en contacto con diferentes situaciones y problemáticas que permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos que se involucran en la diversidad de situaciones socioculturales y productivas que se relacionan con un posible desempeño profesional." (CFE Res. 115/10)

Las prácticas profesionalizantes se orientan a generar posibilidades para realizar experiencias formativas en distintos contextos y entornos de aprendizaje complementarios entre sí. En este sentido, las prácticas pueden desarrollarse:

- ✓ En un ámbito exterior a la institución educativa.
- ✓ En un ámbito interior de la institución educativa.
- ✓ En ambos contextos al mismo tiempo.

**Ámbito Exterior:** En las prácticas profesionalizantes insertas en el mundo del trabajo, los/as estudiantes ejercitan y transfieren aprendizajes ya incorporados, y también aprenden nuevos contenidos o saberes propios del ejercicio profesional, que le corresponde al campo laboral específico. Asimismo, se desarrollan relaciones interpersonales, horizontales y verticales, propias de la organización.

**Ámbito interior:** Cuando las prácticas profesionalizantes se dan en el contexto de la institución educativa se orientan a la implementación de proyectos institucionales: productivo o tecnológico y/o actividades de extensión, respondiendo a necesidades de la comunidad. En este ámbito se destaca que los aprendizajes están encaminados por una concepción del trabajo en tanto práctica social y cultural, en lugar de estar centrados en las particularidades de las funciones en un lugar de trabajo determinado.

Teniendo como referencia los ámbitos explicitados anteriormente, las prácticas profesionalizantes pueden implementarse mediante diferentes formatos, respetándose claramente los propósitos y objetivos planteados para su realización.

En este sentido, las prácticas profesionalizantes pueden estar comprendidas en:

- **Actividades en espacios reales de trabajo:** las mismas se desarrollan en instituciones y organismos, a través de los cuales se generan los mecanismos de articulación (convenios, actas acuerdos, etcétera) que permiten la participación de los/as estudiantes en lugares y horarios definidos para tal fin.
- **Actividades de extensión:** diseñadas para satisfacer necesidades comunitarias. Las mismas podrán definirse y planificarse en función de relevamientos y demandas que se presenten en la institución, evaluándose la pertinencia de las mismas en función de los objetivos planteados.
- **Proyectos productivos de servicios:** están esbozados para satisfacer demandas específicas de determinada producción de bienes o servicios, o también puede optarse por trabajar y fortalecer requerimientos propios del instituto. Estos dispositivos constituyen una importante herramienta para vincular la educación y el trabajo a partir de una formación que se centra en el aprender a emprender. De esta manera, los/as estudiantes obtienen una capacitación técnica y estratégica que les amplía las posibilidades de participación futura en el mundo productivo. En este tipo de proyectos, el aprender se logra a través de la producción concreta de un bien y/o servicio en el ámbito del establecimiento educativo, donde los/as estudiantes tienen la posibilidad de organizarse asumiendo diferentes roles y contando con el acompañamiento y seguimiento de los/as docentes.
- **Proyectos tecnológicos:** orientados a la investigación, experimentación y desarrollo de procedimientos, bienes o servicios relevantes desde el punto de vista social y que introduzcan alguna mejora respecto de los existentes.

Cualquiera sea la tipología que adopten las prácticas profesionalizantes, las mismas deben respetar las siguientes condiciones para su implementación:

- Estar planificadas desde la institución educativa, monitoreadas y evaluadas por un/a docente o equipo docente especialmente designado a tal fin y una autoridad educativa, con participación activa de los/as estudiantes en su seguimiento.
- Estar integradas al proceso global de formación.
- Desarrollar procesos de trabajo propios de la profesión y vinculados a fases, procesos o subprocesos productivos del área ocupacional profesional.
- Favorecer la identificación de las relaciones funcionales y jerárquicas del campo profesional, cuando corresponda.

# Diseño Curricular Jurisdiccional

- Hacer posible la integración de capacidades profesionales significativas y facilitar, desde la Institución educativa, su transferibilidad a las distintas situaciones y contextos.
- Disponer la puesta en juego de valores y actitudes propias del ejercicio profesional responsable.
- Propiciar la ejercitación gradual de niveles de autonomía y criterios de responsabilidad profesional.
- Viabilizar desempeños relacionados con las habilidades profesionales.

## 6.5.1 PRIMER AÑO

### 6.5.1.1 Práctica Profesionalizante I

**Formato: Taller.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 1er año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: Según organización institucional.**

**Total de horas: 48 h.**

## CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Participar, organizar y coordinar dispositivos, estrategias y acciones de identificación de situaciones/condiciones de riesgo y/o vulnerabilidad que afecten a sujetos y/o grupos con derechos vulnerados.
- Organizar y administrar dispositivos, estrategias y acciones de comunicación y capacitación en relación con posibles situaciones que vulneren los derechos y/o el acceso a los mismos.
- Implementar protocolos de cuidado para situaciones sociales complejas y de vulneración de derechos, junto con los/as profesionales correspondientes.

## DESCRIPCIÓN

Este espacio constituye una aproximación progresiva al campo ocupacional, favoreciendo la integración y consolidación de los saberes. Los/as futuros/as agentes formarán parte de situaciones reales mediante la observación, de acompañamiento y de análisis y registro de hechos que le permitan tanto la identificación del objeto de la práctica profesional como la del conjunto de procesos técnicos, tecnológicos, científicos, culturales, sociales y jurídicos involucrados en el proceso de formación.

## EJES DE CONTENIDOS.

Observaciones y aproximación diagnóstica de las instituciones y dispositivos territoriales de SENAF RN, articulando la teoría y la práctica. Reflexión crítica sobre el proceso de formación del/la técnico/a profesional. La gestión del/la agente y sus paradigmas.

La práctica profesional como práctica social. Análisis y reflexión sobre las prácticas vigentes y la propia práctica. Reflexión sobre el proceso de la práctica diaria en el ámbito público.

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

La práctica profesional en el ámbito laboral será desarrollada durante el segundo tramo de la cursada, cuando se le asignará un espacio/área/oficina a los/as estudiantes para ejercer y desarrollar actividades con asistencia semanal.

En este marco de práctica supervisada, el/la estudiante realizará actividades en las distintas instituciones y dispositivos de SENAF RN.

La asistencia a los espacios dependientes de SENAF RN se realizará siempre bajo la supervisión y coordinación de un/a profesor/a y en acompañamiento de personal de la secretaría en actividad.

El/la titular de cátedra, profesor/a o el área académica realizará las rotaciones que estime necesarias a fin de que el/la estudiante, al finalizar el año, haya desarrollado actividades laborales en distintas áreas de trabajo.

## 6.5.2. SEGUNDO AÑO

### 6.5.2.1 Práctica Profesionalizante II

**Formato: Taller.**

**Régimen de cursada: Cuatrimestral.**

**Ubicación en el diseño curricular: 2do año, 2do cuatrimestre.**

**Asignación de horas semanales: Según organización institucional.**

**Total de horas: 64 h.**

## CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Diseñar, ejecutar y evaluar, junto con los/as profesionales, dispositivos de intervención integrales, multidisciplinarios e intersectoriales.
- Implementar estrategias de abordaje territorial y de articulación interinstitucional.
- Participar en equipos interdisciplinarios, aportando al diseño, gestión, implementación y seguimiento de programas y/o proyectos tendientes a garantizar los derechos de las infancias, adolescencias y familias.

## DESCRIPCIÓN

El presente Espacio Curricular brindará elementos para que el/la Técnico/a realice aproximaciones sucesivas a su rol, desarrollando procesos de observación en relación con los abordajes de distintas problemáticas propias de la profesión y vinculados al área ocupacional profesional, planificando acciones en el marco de un trabajo interdisciplinario e interinstitucional, articulando contenidos y saberes desarrollados en las Unidades Curriculares del primer y segundo año de la Tecnicatura.

## EJES DE CONTENIDOS

Programas de restitución y promoción que atiendan problemáticas sociales complejas. Identificación, evaluación y orientación de las posibles derivaciones.

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Se desarrollará bajo el formato de Taller, entendido este como espacio de construcción de experiencias y conocimientos en torno a las observaciones realizadas en las distintas instituciones/organizaciones, abordándose como síntesis de un espacio tiempo donde confluyen el pensar, el sentir y el hacer, la teoría y la práctica, la participación y la comunicación como un espacio de reflexión y acción.

### 6.5.3. TERCER AÑO

#### 6.5.3.1 - Práctica Profesionalizante III

**Formato: Asignatura.**

**Régimen de cursada: Anual.**

**Ubicación en el diseño curricular: 3er Año.**

**Asignación de horas semanales: 8 h.**

**Total de horas: 256 h.**

## CAPACIDADES VINCULADAS CON LA UNIDAD CURRICULAR

- Realizar e interpretar diagnósticos organizacionales y comunitarios vinculados a los derechos de las infancias, adolescencias y familias.
- Trabajar articulada y coordinadamente con otros actores para la promoción de derechos de niños/as, adolescentes y sus familias.
- Implementar protocolos de cuidado para situaciones sociales complejas y de vulneración de derechos, junto con los/as profesionales correspondientes.

## DESCRIPCIÓN

En esta práctica, el/la estudiante desempeñará el rol de observador/a participante, que consiste en la participación directa e inmediata del/la observador/a en cuanto asume uno o más roles en la vida de la comunidad, del grupo o dentro de una situación determinada, llegando a conocer la vida del grupo desde el interior del mismo, permitiendo captar no solo los fenómenos objetivos y manifiestos, sino también el sentido subjetivo de muchos comportamientos sociales, complejos de conocer y comprender con la observación no participante.

## EJES DE CONTENIDOS

El rol del/la observador/a participante. Etapas de construcción del rol: la construcción del lugar, el nivel descriptivo, interpretativo y el estratégico. El registro de campo, formas. Información observable. Componentes de un proyecto de extensión comunitaria.

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Los/as estudiantes cumplimentarán su participación de los talleres, en la cual se desarrollará el proceso de sistematización de la práctica y se abordarán los ejes del proyecto de extensión comunitaria definido en función de las problemáticas relevadas, los cuales serán presentados en las "Jornadas de Niñez, Adolescencia y Familia", abiertas a la comunidad.

## **CAPÍTULO VII: Bibliografía General**

- Acevedo, M. y Volnovich, J. (1997). *El espacio Institucional. La dinámica de los procesos de marginalización: de la vulnerabilidad a la exclusión*. Buenos Aires. Lugar.
- Ander Egg, E. (1995). *Técnicas de Investigación Social*. Lumen.
- Ander Egg, E. y Aguilar Ibáñez, M. (1997). *El trabajo en equipo*. Buenos Aires: Ed. Lumen- Humanitas.
- Aries, P. (2002). *El Hombre ante la muerte*. Taurus.
- Bleger, José (1963). *Psicología de la conducta*. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.
- Boivin, Mauricio, Rosato Ana y Victoria Arribas (comp.) (2004). *Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*. Buenos Aires. Antropofagia. .
- Bottinelli, L. y Sleiman, C. (2015). “La educación técnica en la Argentina” en *El Observador, Dossier del Observatorio Educativo de la UNIPE*. Buenos Aires. Ed. Nueva Visión. Fragmentos del prólogo de la 2º edición, pp. 1-9.
- Calvo, Liliana (2009). *Familia, resiliencia y red social*. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Canguilhem, Georges (1956). “¿Qué es la Psicología?”. Conferencia en el Collège Philosophique. 10 de diciembre de 1956. Disponible en [www.elseminario.com.ar](http://www.elseminario.com.ar)
- Carballada, Alfredo (2005). “Salud mental y cuestión social. Una mirada desde la intervención”. Ponencia en Jornadas Nacionales de Salud Mental, Mendoza.
- Carballada, Alfredo (2004). “La intervención en lo social y las nuevas formas del padecimiento”. Ponencia en Seminario de la Maestría en Trabajo Social, Escuela Superior de Trabajo Social de la UNLP.
- Carballada, Alfredo (2004). *Del desorden de los cuerpos al orden de la sociedad*. Buenos Aires. Editorial Espacio.
- Carballada, Alfredo (2006). *El trabajo social desde una mirada histórica centrada en la intervención*. Buenos Aires. Editorial Espacio.
- Carballada, Alfredo (2002). *La intervención en lo social*. Buenos Aires. Paidós.
- Carballada, Alfredo (2007). *Escuchar las prácticas: la supervisión como proceso de análisis de la intervención en lo social*. Buenos Aires. Espacio Editorial.
- Casanova, M. A. (1995). *Manual de evaluación educativa*. Madrid. La Muralla.
- Chartier, Roger (2006). *Escribir las prácticas*. Buenos Aires. Editorial Manantial.
- Cirigliano, G. y Villaverde, A. (1966). *Dinámica de grupos y educación. Fundamentos y técnicas*. Buenos Aires. Humanitas.
- Consejo Provincial de Educación (1988). *Diseño Curricular para los Institutos de Formación y Perfeccionamiento Docente*. Viedma, Río Negro.

- Cyrulnik, Boris y Anaut, Marie (coords.) (2016). *¿Por qué la resiliencia?: Lo que nos permite reanudar la vida*. Barcelona. Editorial GEDISA.
- Dejours, C. (2013). *La banalización de la injusticia social*. Buenos Aires. Editorial Topia.
- Díaz Polanco, H. y Marco, A. (1997). *Teoría y Realidad en Marx, Durkheim y Weber*. México. Juan Pablos Editor.
- Dolto, F; de Sauverzac, J. C, y Martí, M. (1998). *Seminario de psicoanálisis de niños*. México. Siglo XXI.
- Dussel, I. y Pineau, P. (1995). "De cuando la clase obrera entró al paraíso: la educación técnica estatal en el primer peronismo" en Puiggrós, A. (dirección) y Carli, S. (coordinación). *Discursos pedagógicos e imaginario social en el peronismo (1945-1955)*. Buenos Aires. Galerna.
- Dutto, R. (1997). *Demanda de exclusión del hogar*. Rosario. Juris.
- Fernández Sierra, J. (1994). "Evaluación del Currículo: perspectivas curriculares y enfoques en su evaluación" en *Teoría del desarrollo del currículum*. Málaga. Aljibe.
- Fernández, Ana María (2006). *Política y subjetividad*. Buenos Aires. Tinta Limón.
- Fernández, Ana María (2007). *Las lógicas colectivas*. Buenos Aires: Biblos.
- Ferraros, Juan José (1994). "La escucha, y por qué no: la mirada, sobre lo institucional" en *Encuentros*, Publicación del Colegio de Psicólogos de la provincia de Buenos Aires, año III, n.º 6, marzo 1994.
- Galende, Emiliano (2004). "Subjetividad y resiliencia: del azar y la complejidad" en Melillo, Suárez Ojeda y Rodríguez (comp.). *Resiliencia y subjetividad*. Buenos Aires: Ed. Paidós.
- Gallart, M. A. (2006). *La escuela técnica Industrial en Argentina: ¿un modelo para armar?* Montevideo. Cinterfor /OIT.
- García, Rolando (2000). *El conocimiento en construcción. De las formulaciones de Jean Piaget a la teoría de los sistemas complejos*. Barcelona. Ed. Gedisa.
- Godelier, M. (2004). "Poder y Lenguaje. Reflexiones sobre los paradigmas y las paradojas de la legitimidad de las relaciones de dominación y exclusión" en Boivin, Mauricio; Rosato, Ana y Arribas, Victoria (comps.). *Constructores de otredad. Una introducción a la Antropología Social y Cultural*. Buenos Aires. Antropofagia.
- Hatch, E. (1975). *Teoría del Hombre y de la Cultura*. Buenos Aires. Prolam.
- Holliander, H. (1979). *Principios y métodos de la Psicología Social*. Argentina. Amorrortu Editores.
- Kemmis, S. (1998). *El currículum: más allá de la teoría de la reproducción*. Madrid, Ediciones Morata.
- Llobet, Valeria (2008). *La promoción de resiliencia con niños y adolescentes: entre la vulnerabilidad y la exclusión. Herramientas para la transformación*. Buenos Aires, México. NOVEDUC.
- López, J. (1993). *Conflicto, mediación y psicología social*. Madrid. Pirámide.
- Míguez, Daniel (2004). *Los pibes chorros. Estigma y marginación*. Buenos Aires. Capital Intelectual.

# Diseño Curricular Jurisdiccional

- Minayo, María Cecilia (2003). *Investigación Social*. Buenos Aires. Lugar editorial.
- Ministerio de Educación de la Nación (2008). Documento “Mejora continua de la calidad de la educación técnico profesional”, Res. 62/08 CFE, Anexo I, Apartado III.
- Ministerio de Educación de la Nación (2016). Documento “Orientaciones y criterios para el desarrollo de la Formación Profesional Continua y la Capacitación Laboral”. Res. 288/16 CFE, Anexo I.
- Ministerio de Educación de Río Negro (2009). *Diseño Curricular para la Formación Docente de Nivel Primario*. Subsecretaría de Formación y Capacitación Docente. Dirección de Nivel Superior..
- Moffat, A. (1982). *Terapia de crisis. Teoría temporal del psiquismo*. Buenos Aires. Búsqueda.
- Montero, Maritza (2004). *Introducción a la Psicología Comunitaria*. Buenos Aires: Ed. Paidós..
- Morin, Edgar (1994). “Epistemología de la complejidad” en Schnitman, Dora F. *Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad*. Buenos Aires. Ed. Paidós.
- Obras completas de Sigmund Freud. Amorrortu.
- Piaget, J, Inhelder, B. (1972). *Psicología del niño*. Madrid: Ed. Morata.
- AAVV (2005). “Plan Provincial de Intervención en Problemáticas Sociales Complejas”, Provincia de Río Negro. Mimeo, 2005.
- Quintero Velásquez, Ángela (2000). “La resiliencia: un reto para trabajo social”. Ponencia presentada en el X Congreso Nacional de Trabajo Social. Cartagena de Indias (Colombia). En *Desde el fondo*. Cuadernillo temático n.º 21.
- Quintero Velásquez, Ángela (1997). *Trabajo social y procesos familiares*. Buenos Aires. Lumen/Humanitas.
- Rojas, M. L. (2012). “Educación Superior en Argentina: ¿un sistema fuera de control?”, en *Revista de Educación Superior*, vol.41, n.º 161. México.
- Schvarstein, Leonardo (año). “Psicología social de las organizaciones. Nuevos Aportes”. Buenos Aires–México. Editorial Paidós.
- Stolkiner, Alicia (2010). “La Interdisciplina: entre la epistemología y las prácticas”. Texto disponible en <http://www.campopsi.com.ar/lecturas/stolkiner.htm>
- Terigi, F. (1999). *Currículum. Itinerarios para aprehender un territorio*. Buenos Aires. Santillana.
- Terigi, F. (2002). “Análisis comparativo de los currículos iberoamericanos: procesos, condiciones y tensiones que debemos considerar”. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
- Zizek, S. (2009). *Sobre la violencia. Seis reflexiones marginales*. Buenos Aires. Editorial Paidós.

## Legislación

- Ley N.º 12569. Provincia de Buenos Aires contra la violencia de género.

- Ley N.º 13298. Provincia de Buenos Aires. “De la Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños”.
- Ley N.º 2785. Provincia de Neuquén contra la violencia de género.
- Ley N.º 2302. Provincia de Neuquén “Protección integral del niño y del adolescente”.
- Ley N.º 4241. Provincia de Río Negro contra la violencia de género.
- Ley N.º 4109. Provincia de Río Negro. “Protección Integral de los derechos del niño y del adolescente”.
- Ley Nacional N.º 24417. Protección contra la violencia familiar.
- Ley Nacional N.º 24573. Mediación y Conciliación.
- Ley Nacional N.º 26061. Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- Ley Nacional N.º 26485 contra la violencia de género.
- Ley Nacional N.º 27364. “Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin cuidados parentales”.

## Marco Normativo:

- Código Penal.
- Código Civil y Comercial de la Nación.
- Constitución Nacional.
- Constitución Provincial.

## **ANEXO I: Entorno Formativo**

### **ÁREA DEL CONOCIMIENTO DEL CAMPO PROFESIONAL**

#### **El equipo docente deberá:**

- ✓ acreditar conocimientos específicos vinculados al campo profesional que es su objeto de estudio y del cual será partícipe activo en el ejercicio de su profesión;
- ✓ conocer aspectos cognitivos de las disciplinas vinculadas a su campo;
- ✓ poseer conocimientos acerca de las últimas innovaciones tecnológicas propias de su campo profesional.

### **ÁREA PEDAGÓGICO-DIDÁCTICA**

#### **El equipo docente deberá:**

- ✓ acreditar formación docente que le permita traducir los saberes técnico-profesionales en propuestas de enseñanza;
- ✓ poseer capacidad de planeamiento;
- ✓ ser capaz de recrear ámbitos de desempeño de distintas áreas ocupacionales;
- ✓ poseer capacidad para evaluar y considerar las características de los/as estudiantes: competencias y saberes previos, características sociocognitivas y contexto sociocultural.

### **ÁREA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

#### **El equipo docente deberá:**

- ✓ demostrar compromiso con el proyecto institucional;
- ✓ ser capaz de vincularse con los diversos actores y niveles institucionales;
- ✓ orientar a los/as estudiantes en relación con el perfil técnico-profesional;
- ✓ demostrar capacidad para adaptar su plan de trabajo a diversas coyunturas.

**ANEXO II: Régimen de Correlatividades**

<b>Ter Año Unidad Curricular</b>	<b>PARA CURSAR TENER CURSADO:</b>	<b>PARA APROBAR TENER APROBADO:</b>
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		
<b>Estado y Sociedad</b>	-----	-----
<b>Psicología General</b>	-----	-----
<b>Problemáticas Sociológicas</b>	-----	-----
<b>Construcción Histórica de las Infancias, Adolescencias y Familias</b>	-----	-----
<b>Violencia contra las Infancias, Adolescencias y de Género</b>	-----	-----
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>		
<b>Sociología Antropológica</b>	-----	-----
<b>Sociología de las Organizaciones</b>	-----	-----
<b>Sistema de Protección Integral de los Derechos</b>	-----	-----
<b>Derecho a Convivir en Familia</b>	-----	-----
<b>Diseño y Formulación de Políticas Públicas</b>	-----	-----
<b>Enfoque de Género y Derechos Humanos</b>	-----	-----
<b>Adolescencias: Participación y Protagonismo</b>	-----	-----
<b>Práctica profesionalizante I (cuatrimestral)</b>	-----	-----
<b>2do Año Unidad Curricular</b>	<b>PARA CURSAR TENER CURSADO:</b>	<b>PARA APROBAR TENER APROBADO:</b>
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		
<b>Teoría y Práctica de la Investigación</b>	<b>Práctica Profesionalizante I</b>	<b>Práctica Profesionalizante I</b>

# Diseño Curricular Jurisdiccional

<b>Social</b>		
<b>Marco Legal de la Intervención</b>	-----	-----
<b>Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</b>	<b>Construcción Histórica de las Infancias, Adolescencias y Familias</b>	<b>Construcción Histórica de las Infancias, Adolescencias y Familias</b>
<b>Consumos Problemáticos</b>	<b>Enfoque de Género y Derechos Humanos</b>	<b>Enfoque de Género y Derechos Humanos</b>
<b>Práctica Profesionalizante II (cuatrimestral)</b>	<b>Práctica Profesionalizante I</b>	<b>Práctica Profesionalizante I</b>
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>		
<b>Teoría de las Políticas Públicas</b>	<b>Diseño y Formulación de Políticas Públicas</b>	<b>Diseño y Formulación de Políticas Públicas</b>
<b>Enfoque de Género y Derechos Humanos</b>	<b>Sistema de Protección Integral de Derechos</b>	<b>Sistema de Protección Integral de Derechos</b>
<b>Políticas Sociales en la Argentina</b>	-----	-----
<b>Planificación Estratégica de Políticas Públicas</b>	<b>Diseño y Formulación de Políticas Públicas</b>	<b>Diseño y Formulación de Políticas Públicas</b>
<b>Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas</b>	<b>Diseño y Formulación de Políticas Públicas</b>	<b>Diseño y Formulación de Políticas Públicas</b>
<b>Práctica Profesionalizante II (anual)</b>	<b>Práctica Profesionalizante I</b>	<b>Unidades Curriculares de 1er Año</b>
<b>3er Año Unidad Curricular</b>	<b>PARA CURSAR TENER CURSADO:</b>	<b>PARA APROBAR TENER APROBADO:</b>
<b>PRIMER CUATRIMESTRE</b>		
<b>Trabajo Final. Taller (Anual)</b>	<b>Prácticas Profesionalizantes II</b>	<b>Prácticas Profesionalizantes II</b>
<b>Articulación y Coordinación de Políticas Públicas</b>	<b>Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas</b>	<b>Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas</b>

# Diseño Curricular Jurisdiccional

<b>Adolescentes en Conflicto con la Ley</b>	<b>Enfoque de Género y Derechos Humanos</b>	<b>Enfoque de Género y Derechos Humanos</b>
<b>Práctica profesionalizante III (Anual)</b>	<b>Práctica profesionalizante II</b>	<b>Unidades Curriculares de 2do Año</b>
<b>SEGUNDO CUATRIMESTRE</b>		
<b>Conformación de Equipos de Trabajo</b>	<b>Sociología de las Organizaciones</b>	<b>Sociología de las Organizaciones</b>
<b>Diseño de Dispositivos Territoriales de Intervención</b>	<b>Planificación Estratégica de Políticas Públicas</b> <b>Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas</b>	<b>Planificación Estratégica de Políticas Públicas</b> <b>Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas</b>